



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2006

VI LEGISLATURA

Núm. 63

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ SANTIAGO

Sesión Plenaria núm.: 63

**Celebrada el día 15 de febrero de 2006, en Fuensaldaña
(Continuación de la sesión celebrada el día 14 de febrero de 2006)**

ORDEN DEL DÍA:

1. Preguntas Orales ante el Pleno.
2. Interpelación, I 69-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de servicios de atención especializada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 100, de 21 de octubre de 2004.
3. Interpelación, I 114-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León en materia de externalización de servicios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 188, de 20 de septiembre de 2005.
4. Moción, M 130-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general sobre atención a la violencia de género, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 15 de diciembre de 2005, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 222, de 4 de enero de 2006.
5. Moción, M 131-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de la sociedad tecnológica de la información y del conocimiento para la convergencia con

España y Europa, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 15 de diciembre de 2005, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 222, de 4 de enero de 2006.

6. Proposición No de Ley, PNL 728-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que realice las gestiones oportunas ante el Gobierno de la Nación para que se alcance un acuerdo que permita la cofinanciación entre la Junta de Castilla y León y el Estado de la conversión en autovía de la carretera que discurre entre Valladolid y Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 188, de 20 de septiembre de 2005.
7. Proposición No de Ley, PNL 729-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que exija del Gobierno de la Nación la aceleración de la tramitación pendiente de la línea de Alta Velocidad Soria-Calatayud, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 188, de 20 de septiembre de 2005.
8. Proposición No de Ley, PNL 770-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a modificación del Decreto regulador de la concesión de ayudas e incentivos gestionados por la Agencia de Desarrollo Económico, en relación con la concesión de subvenciones directas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 197, de 14 de octubre de 2005.
9. Proposición No de Ley, PNL 818-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha un Plan específico en nuestra Comunidad Autónoma que planifique y coordine las actuaciones en el campo educativo, sanitario, familiar, comunitario y empresarial con el fin de prevenir la obesidad infantil, estimular la práctica del ejercicio físico y promover hábitos de vida saludables entre los niños y jóvenes de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 207, de 17 de noviembre de 2005.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	3363	Cuarto punto del Orden del Día. M 130.	
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, reanuda la sesión.	3363	La Vicepresidenta, Sra. Luis Heras, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	3370
Tercer punto del Orden del Día. I 114.		Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista) para presentar la moción.	3370
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	3363	Intervención de la Procuradora Sra. Serrano Argüello (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	3370
Intervención de la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista) para formular su interpelación a la Junta de Castilla y León.	3363	Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista) para fijar el texto definitivo y cerrar el debate.	3372
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	3365	Intervención del Procurador Sr. De Santiago-Juárez López (Grupo Popular).	3373
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista).	3367	Intervención de la Procuradora Sra. Serrano Argüello (Grupo Popular).	3373
En turno de réplica, interviene el Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	3368	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación el texto definitivo de la moción debatida. Es aprobado por asentimiento.	3373

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
Quinto punto del Orden del Día. M 131.	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al quinto punto del Orden del Día. 3373	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Martínez Mínguez (Grupo Socialista). 3384
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para presentar la moción. 3374	Intervención del Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular) para fijar el texto definitivo y cerrar el debate. 3385
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular). 3375	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es aprobada. 3387
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para fijar el texto definitivo y cerrar el debate. 3376	Octavo punto del Orden del Día. PNL 770.
La Vicepresidenta, Sra. Luis Heras, somete a votación la moción debatida. Es rechazada. 3377	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al octavo punto del Orden del Día. 3387
Sexto punto del Orden del Día. PNL 728.	Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. 3387
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al sexto punto del Orden del Día. 3377	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular). 3388
Intervención del Procurador Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley. 3378	Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para fijar el texto definitivo y cerrar el debate. 3389
Intervención del Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo. 3379	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada. 3390
Intervención del Procurador Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular) para fijar el texto definitivo y cerrar el debate. 3380	Noveno punto del Orden del Día. PNL 818.
Intervención del Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista). 3382	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al noveno punto del Orden del Día. 3390
Intervención del Procurador Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular). 3383	Intervención de la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. 3390
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es aprobada. 3383	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Santamaría García (Grupo Popular). 3391
Séptimo punto del Orden del Día. PNL 729.	Intervención de la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista) para fijar el texto definitivo y cerrar el debate. 3393
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al séptimo punto del Orden del Día. 3383	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada. 3395
Intervención del Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley. 3383	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, levanta la sesión. 3395
	Se levanta la sesión a las trece horas veinticinco minutos. 3395

[Se reanuda la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Buenos días. Señorías, muy buenos días. Ocupen sus escaños, por favor. Se reanuda la sesión. Señor Secretario, tiene la palabra para leer el tercer punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Buenos días. Tercer punto del Orden del Día: **Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa**

a política general de la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León en materia de externalización de los servicios.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para la exposición de la interpelación, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Teresa Rodrigo Rojo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Buenos días, Señorías. Gracias, señor Presidente. Hoy nos gustaría tratar un tema de absoluta actualidad, como es la externalización, en general en los servicios públicos y en

especial en los sistemas sanitarios, y en este caso en el de Castilla y León. Me gustaría recordar que el concepto de externalización nace en los años setenta, cuando, con la crisis del petróleo, las empresas deciden que, para abaratar costes, lo que conviene hacer es decidir qué es lo sustancial en la actividad de la empresa, y lo demás dárselo a terceros, permitiendo de esa manera, si hay que hacer ajustes, que estos sean más fáciles.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor, Señorías. Guarden silencio.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Ciertamente es que desde los años setenta hasta hoy han cambiado las cosas, y que las mismas empresas que en aquel momento consideraban la externalización como una de las mejoras en la gestión, hoy lo que están haciendo es crear empresas propias y que todo quede, mediante la instauración de distintos *holding*, en la propia empresa. Es decir, la ganancia, las posibilidades que haya de negocio, que formen parte de la misma empresa aunque sea en distintas secciones.

En cualquier caso, esta teoría ha sido aplicada a los servicios públicos, y, sobre todo, se trata de averiguar cuáles son los servicios públicos que podrían ser externalizados y con qué medios y de qué manera.

Hay dos teorías fundamentales referidas a la externalización de servicios públicos:

La corriente neoempresarial, que mantiene más o menos el criterio de que la Administración debe actuar como intermediario entre los ciudadanos y el prestador de servicio; los ciudadanos pasarían de ser ciudadanos a clientes. Y está claro que esto es un mecanismo por el que en la Administración aumenta la fragmentación, y se supone que esto mejoraría la competencia interna y la competencia externa.

Otra corriente dentro de la misma teoría de externalizaciones, llamada neopública, defiende que los ciudadanos deben ser quienes deciden y quienes participan, que el sistema debe tender a la defensa de la ética y de la buena gestión pública, y de esa manera obtendría la legitimación que los servicios públicos tienen que mantener, y, en cualquier caso, trataríamos de simplificar los procedimientos y la burocracia inherente, en muchos casos, a sistemas administrativos con componentes decimonónicos.

En cualquier caso, se utilice una teoría o se utilice otra, hay algo sustancial, lo primero es definir el corazón de la empresa, que es aquello que una empresa hace, y que es sustancial y no debería ser modificado; es decir, lo que es y lo que no es externalizable. Por supuesto que esto tiene que hacerse con una importante planificación, determinar qué servicios son los que se

pueden y no se pueden externalizar, y qué servicios son aquellos especialmente sensibles que en ningún caso deben externalizarse y que... pues, por ejemplo, el control de las historias clínicas, tiene datos personales, datos sensibles que deben ser controlados por la propia Administración. En cualquier caso, también hay que definir por qué lo queremos hacer, para qué o en qué dirección queremos que evolucione nuestro servicio, nuestra empresa o nuestra actividad. Y, por supuesto, el segundo gran elemento, además de planificar lo que queremos, es el control: cómo controlamos los costes, cómo controlamos la calidad de los servicios que se prestan y cómo controlamos los recursos que destinamos a estos aspectos. El tercer elemento claro, sería, por tanto, la evaluación. Planificación, control y evaluación.

¿Qué ocurre en la sanidad de Castilla y León, que es lo que hoy nos ocupa? Pues los mecanismos de externalización no reúnen, desde luego, ni la planificación, ni los controles, ni la evaluación. Se externalizan actividades de todo tipo, tanto actividades que no tienen cualificación o que tienen una cualificación que todo el mundo entiende que podrían ser prestados por empresas -la seguridad, por poner un ejemplo-; se externalizan actividades clínicas, no solo en este momento, dentro del Plan de Listas de Espera, sino como un criterio político de no solo complementar con la asistencia privada, sino -como muy bien dijo el Portavoz del Partido Popular en la Comisión de Sanidad uno de los días que hemos debatido sobre el Hospital de Burgos- dar capacidad a las empresas privadas para que hagan negocio; se externalizan también las actividades diagnósticas; y también se externalizan actividades sensibles, como son las historias clínicas.

Por supuesto, se hace todo esto sin ninguna planificación. Nos gustaría que aquí, alguna vez, el Consejero o... hubiera explicado qué es lo que se pretende con este tipo de cosas, qué competencias considera que debe tener la sanidad privada o los servicios no sanitarios privados que prestan servicios a la sanidad; y, desde luego, nos gustaría saber qué controles y, sobre todo, qué evaluación y qué criterios son los que se ponen en marcha cuando se está adjudicando a empresas privadas. La realidad es que la mezcla entre lo público y lo privado en Castilla y León es una mezcla bastante clara.

Les diré que otra de las cosas que deja clara la teoría de esta realización es que ni los controladores ni el personal deben ser compatibles para realizar actividades entre lo público y lo privado. Yo creo que es claro que ninguna empresa altamente competitiva va a dejar, por ejemplo, que sus ingenieros trabajen en la empresa de la competencia por la tarde. Eso pasa en Castilla y León en los sistemas sanitarios.

Por supuesto que la externalización tiene algunos efectos sobre la propia gestión y sobre los propios

servicios que se prestan. Cuando, por ejemplo, externalizamos todas las resonancias magnéticas, o la alta tecnología se está contratando fuera, nuestros radiólogos, nuestros profesionales, se les está impidiendo el progreso profesional, la adaptación a las nuevas tecnologías, y, por tanto, se están sintiendo más insatisfechos con el servicio que prestan a los ciudadanos, pero también con su capacidad creativa, muy importante en la medicina, con su capacidad de innovación y con su capacidad de adaptación a la ciencia actual y... en clara evolución en el sector sanitario. Así que lo que sí observamos en Castilla y León es que el negocio privado ha venido aumentando en los últimos años.

Sobre el control, pues qué decir, estamos ante una clamorosa falta de control. Hemos visto, en el "caso Antona", cómo se contrata con amigos; también hemos visto cómo no hay competencia real entre empresas, porque ya desde antes se sabe a quién se le va a dar el dinero de las concertaciones, según sus influencias políticas, amigables o sociales; y, por supuesto, no hay controles, cuando resulta que nos tenemos que enterar que las cosas no van bien porque alguna empresa hace una queja expresa. Cierto es que tenemos conocimiento de que otras empresas ya habían tenido quejas, pero no debían tener el poder suficiente para que se les hiciera caso.

Así que todas estas incógnitas que hoy planteo aquí es lo que me gustaría que el Consejero nos respondiera, y que nos explicara por qué se ha elegido este modelo, qué apuesta política significa la externalización en Castilla y León -el Hospital de Burgos creo que es una apuesta clara por un cambio de modelo, un modelo diferente-. ¿Por qué se considera a la Administración Pública incapaz de gestionar la Sanidad, creando con ello una importante... un importante malestar dentro de los profesionales del sector público, de nuestros hospitales, de la Atención Primaria? ¿Por qué no se impulsan mecanismos de mejor gestión dentro del sector público? Y, desde luego, y más importante, ¿por qué se favorecen intereses de individuos o corporaciones por encima de los intereses generales?

Y le tengo que decir, señor Consejero, que me habría gustado... nos habría gustado en el Grupo Socialista que esa fórmula que en los últimos Plenos ha utilizado el Gobierno Regional de presentarse en estas Cortes, previamente a las preguntas de actualidad, para dar explicaciones mediante la fórmula de la comparecencia... de la comunicación de la Junta, hubiera sido utilizada en este momento. De hecho, leímos en algún medio que era la fórmula que iba a utilizar el Consejero, y esperábamos que eso nos hubiera permitido una más rápida atención a este tema. Lamento que no haya sido así, porque se retrasan las explicaciones.

En cualquier caso, creo que he subrayado suficientes preguntas y en mi segunda intervención -por no pasarme

del tiempo y que el Presidente no me llame la atención- le hablaré... les hablaré de lo que el Partido Socialista considera alternativas dentro del sistema de externalización, que también le digo que nosotros no es que estemos absolutamente en contra de este sistema, sino que hay que poner los puntos sobre las íes en los temas que le he dicho. Y, en cualquier caso, en mi segunda intervención le explicaré cuál es el sistema alternativo que nosotros planteamos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. Silencio, por favor. Para contestar, en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el Consejero de Sanidad, don César Antón.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señor Presidente. Muy buenos días. Señoría, yo no voy a hablar aquí de economía de la empresa, ni de filosofía de las... rendimientos empresariales. Esas teorías que ha expuesto aquí no es el momento ni tampoco es el motivo de la comparecencia.

Sí quiero, antes de comenzar, reiterar, una vez más, desde esta tribuna, el compromiso... el compromiso de la Junta de Castilla y León por un sistema sanitario público, con profesionales públicos, con servicios públicos, patrimonio público y servicio público directo a los ciudadanos. Y, además, no voy a hablar aquí... vamos a hablar de sanidad, de sanidad pública, y voy a hablar refiriéndome a las leyes que garantizan el servicio público sanitario a los ciudadanos, la filosofía y los principios rectores de la ley... de las leyes que amparan ese servicio, desde la Ley General de Sanidad hasta la propia Ley de Ordenación del Sistema Sanitario de Castilla y León.

Y en ambas leyes, en ambas leyes, se dice que las Administraciones Públicas sanitarias podrán establecer conciertos para la prestación de servicios sanitarios con medios ajenos a ella (la propia Ley de Cohesión y... del Sistema Nacional de Salud y la propia Ley de Seguridad Social). Pero todo eso que se viene haciendo en el Insalud tiene tres principios fundamentales en el Sistema Nacional de Salud, y la propia Ley de Ordenación del Sistema Sanitario de Castilla y León también lo recoge: la complementariedad, la optimización de los recursos y la adecuada coordinación en la utilización de los recursos públicos y los recursos privados. Y eso se hace, además, con un control, un seguimiento desde lo público.

Y mire, basta de teoría, basta, además, de relaciones y contradicciones. Por un lado, viene diciendo que las empresas solo están por la ganancia y acaba diciendo que son también... ustedes también aceptan la externalización de los servicios.

Mire, hay que hablar de datos y hay que hablar... y en ese sentido, yo creo que lo importante es que los ciudadanos sepan que la complementariedad de los servicios públicos están regulados en la ley, y, sobre todo, se hacen... sobre todo se hace para garantizar el acceso al servicio público sanitario. Pero, como eso es así y está regulado en las leyes a las que usted no se ha querido referir, vamos a hablar de datos, no vamos a hablar de teoría, no vamos a hablar de filosofía.

Mire, eso se demuestra con cuatro... con cuatro aspectos. ¿Qué recursos públicos está destinando la Junta de Castilla y León a la Sanidad Pública en Castilla y León? Pues mire, en el periodo dos mil dos-dos mil seis, desde el traspaso, ha sido un 33% más que lo que había en el dos mil uno, más de 700 millones de euros a la sanidad pública de Castilla y León. ¿Y dónde lo ha destinado? Pues para un incremento en los recursos humanos, en los profesionales de la sanidad. Mire, ha crecido el Capítulo I en más de 315 millones de euros para los profesionales de la sanidad pública; más de dos mil profesionales en la sanidad pública trabajan hoy en Castilla y León que hace... que el año que recibimos las transferencias. Castilla y León... hay que saber lo que se pasa en otras Comunidades. Castilla y León es la tercera Comunidad que más destina para recursos humanos, para el Capítulo de Gastos de Personal, que el resto de las Comunidades Autónomas, con un 48%, por encima del 39 de la media nacional. Eso es destinar para recursos, porque la sanidad se presta con profesionales y se presta también ¿con qué? Dando infraestructuras, dando equipamiento, con una adecuada prestación farmacéutica.

Y luego, si analizamos, ya que estamos hablando de política general de prestación de servicios, como ustedes me han pedido que comparezca aquí "política general de externalización de servicios en la sanidad", vamos a ir al capítulo, al gasto que se destina, que es por el Capítulo II, de Gastos, que también ha crecido en más de 164 millones de euros en este año. Pero, bueno, ese... ese dinero que hay de... para el Capítulo de Gastos Corrientes y Bienes y Servicios, que son, para el año dos mil seis, 593 millones de euros, de esos 593 millones de euros, Señoría, el 86%, el 86% son para suministros de prótesis, suministros de material de laboratorio, suministros asistenciales, concertación de servicios -que hablaremos-, y luego, hombre, hay que pagar la luz, el teléfono, la calefacción, los seguros, el impuesto de bienes inmuebles de los... de todos los centros, más de doscientos veintidós centros de salud y también más de catorce complejos hospitalarios.

Pero vamos a analizar la dos partes de externalización de servicios que hay en la Comunidad, porque no vale juntarlo todo; está la concertación de servicios complementaria y los otros servicios que son necesarios para el mantenimiento de estas infraestructuras. Pues mire, Señoría, mire, Señoría, del total de gastos de la

sanidad pública de Castilla y León, para concertación, para concertación... hay dos bloques de concertación: la actividad complementaria, fundamentalmente la quirúrgica, pero también de pruebas, y los conciertos del transporte sanitario, del oxígeno a domicilio y del transporte de los helicópteros de emergencia. Pues bueno, Señoría, el importe del gasto que estamos hablando para la actividad complementaria sanitaria, en Castilla y León, en el año dos mil seis, es el 2,6%; el 2,6% de todo el gasto público se destina a la concertación. Pero, además, es la concertación que se viene realizando siempre.

Pero también es bueno analizar la actividad, porque, claro, parece que aquí estamos derivando todo a los pacientes. Estamos destinando solo el 2,6% a conciertos complementarios, pero, si analizamos la actividad, mire: en el año dos mil cinco -por poner un ejemplo- se realizaron doscientas ocho mil ochocientos setenta y un intervenciones quirúrgicas en Castilla y León a pacientes de la sanidad de Castilla y León. ¿Sabe cuántos se hicieron con recursos propios en nuestros hospitales, con nuestros profesionales, en nuestros centros de salud, con nuestros recursos públicos, con nuestro presupuesto, que le he dicho? Pues de esos se hicieron, Señoría, más de doscientos mil; solo ocho mil se hicieron en la actividad privada. Es decir, el 97% y el 98% de la actividad sanitaria está en la actividad pública de la sanidad pública de Castilla y León. Y esos son los datos, Señoría, de los que hay que hablar, que luego le puedo dar muchísimos más, si quiere.

Y, luego, también es bueno saber -como decía antes- cómo estamos con respecto a otras Comunidades Autónomas. Según los últimos datos de concertación del conjunto del Sistema Nacional de Salud, la media de la concertación está en el 5,3, Castilla y León está en el 4,7, teniendo en cuenta el transporte público, los helicópteros... los helicópteros y la oxigenoterapia. Y el crecimiento... es decir, todas las demás superan la media nacional. Es decir, estamos en unas condiciones del conjunto del Sistema Nacional de Salud.

Y el otro tipo de servicios, Señoría, es que el otro tipo de servicios, que son 84 millones, que es un 14% del gasto, si descontamos... descontamos calefacción, teléfono, luz, arrendamientos, dietas, seguros de todos los edificios, nos queda que el 7%, escasamente veintitantos millones de euros, es para productos alimenticios -que hay que dar de comer también a los...-, reparaciones, mantenimiento... es decir, esa es la externalización a la que usted se quiere referir aquí, aunque no ha querido hablar de ello.

Y ya... quiero aprovechar también, ya que usted ha sacado un tema que creo que no es el momento. Primero, esta interpelación que entra hoy aquí, en este Pleno, tuvo entrada en la Mesa de las Cortes en septiembre del

dos mil cinco; han tenido ustedes, como mínimo, cinco Plenos, cinco Plenos... la de ayer, por hacer una referencia, es del año dos mil cuatro, que habrán pasado otros quince Plenos. En ambos han... su compañera Díez y usted han intentado derivar el tema a la privatización. Han tenido entre quince o cinco Plenos para haber interpelado a este Consejero.

Usted ha declarado públicamente, en más de un medio de comunicación, que conocía desde antes del nombramiento de la persona... del cargo al que usted se ha referido, conocía la información. La pregunta es, Señoría... la pregunta es, Señoría: si tenían estas interpelaciones hace más de un año y hace más de cinco meses; si usted dice que conocía antes del nombramiento los hechos; usted es Procuradora, ni ha utilizado las denuncias ni las quejas como cualquier ciudadano, ni ha utilizado estas Cortes siendo usted ya Portavoz de la Comisión de Sanidad en estas Cortes -y al anterior Consejero tampoco le interpeló, ni a mí durante más de dos años-, no ha sacado el tema a relucir, pregúntese usted por qué razones trae aquí hoy esa colación.

Además, además, habiéndome... habiéndome solicitado... habiéndome solicitado que comparezca en la Comisión de Sanidad, que comparezca en la Comisión de Sanidad para explicar ese hecho concreto, y habiendo sido este Consejero el que ha solicitado también, a petición propia, explicar toda la concertación de servicios de la Gerencia de Salud de Valladolid, si ante eso, y, además, sabiendo que esas dos comparecencias se han calificado en la Mesa después de la última comparecencia del día nueve, y no habiendo habido posibilidad material para comparecer en la Comisión, y siendo temas puntuales y concretos -según el Reglamento de las Cortes- a donde tienen que ir, ¿por qué no se refiere a las en el Pleno de hoy?

Mire, Señoría, yo no voy a acompañarla a usted en la mala utilización del Reglamento de estas Cortes, que respeto. Usted, que es miembro de la Mesa de estas Cortes, sabe que las interpelaciones versarán sobre motivos o propósitos de las actuaciones del Ejecutivo en cuestiones de política general. Y sí que es cierto que esta vez son las preguntas y las comparecencias en Comisión para lo que ustedes me han solicitado y para lo que yo he pedido. Traer esto aquí, Señoría, es una mala utilización de lo que es el Reglamento de estas Cortes, el respeto a estas Cortes.

Y usted... usted debe hacer una cosa y debe... y debe saber por qué. Si ha declarado públicamente que conocía los hechos antes del nombramiento, no ha interpelado al anterior Consejero, no ha interpelado a este Consejero, no ha hecho denuncias, no ha hecho reclamaciones, lo trae hoy aquí, cuando los únicos, los únicos que hemos actuado hemos sido la Junta de

Castilla y León, y este Consejero en particular. Sí, Señoría.

Y, desde luego, yo tengo una cosa muy clara: he venido a hablar aquí de lo que se me ha interpelado; si no quiere hablar de eso, me parece bien, para eso están las otras comparecencias. Pero yo no tengo nada que ocultar. Usted hace tiempo dijo que conocía los hechos y hasta hoy, hasta hoy, con una mala utilización de la... del Reglamento de las Cortes, saca a colación, cuando el Reglamento dice que hay que hablar de política general, un hecho concreto. Usted sabrá, Señoría, por qué tiene esa intención hoy. Pero, desde luego, este Consejero está a disposición de estas Cortes -porque lo he pedido personalmente, y ustedes también me lo han pedido- para explicar el hecho concreto. Quien ha actuado hemos sido nosotros, con transparencia, con claridad y con prontitud. Ustedes, y usted en concreto, si lo sabía y no lo ha hecho, es responsable únicamente de ello. Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo, doña Teresa Rodrigo Rojo tiene la palabra.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Bueno, señor Consejero, veo que, a pesar de las cuatrocientas sesenta personas que tiene contratadas en la Consejería, ha preparado usted dos interpelaciones iguales. Realmente, no sé si tiene mucha eficiencia su propio... sus propios servicios centrales.

Porque habíamos venido a hablar de externalización, y nos ha repetido usted lo mismo que ayer. Supongo que ahora, para la dúplica, se guarda también eso de que la culpa de todo la tiene Zapatero, y, si no, Felipe González. Porque aquí, la gestión del Partido Popular en Sanidad no ha existido nunca. *[Murmulllos]*.

En cualquier caso, le diré que las interpelaciones el Grupo Socialista las hace según le parece interesante, y la persona que sale aquí a representar al Grupo Socialista dice lo que oportunamente le parece al Grupo Socialista. Y eso forma parte del Reglamento de estas Cámaras. Y lo siento mucho si no le gusta el control parlamentario, pero se tendrá que aguantar, porque es el sistema democrático.

Nos gustaría, además, que hubiera -le vuelvo a decir- utilizado esa fórmula que la Junta tiene para dar explicaciones de algo que está en la calle, que preocupa a los ciudadanos y que, desde luego, es un escándalo político de primer orden.

Sobre si se sabía o no se sabía, le diré que nuestro Grupo no hace denuncias sin tener cuantificadas las cosas para denunciar. De hecho, venimos preguntando a la Junta de Castilla y León desde hace mucho tiempo,

especialmente desde que ha empezado su gestión. Porque tengo que decir en esta Cámara que nuestra relación con el equipo anterior era muchísimo mejor, y lo digo claramente, y ya lo he dicho alguna otra vez; o sea, que deben influir también algunas otras cosas de cambio de política y de cambio de gestión. En cualquier caso, nosotros sabemos lo que se decía en la calle. Ponerlo en el Parlamento, ni siquiera lo hemos puesto... Lo que nosotros le hemos pedido es la comparecencia...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Guarden silencio.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: ... lo que pedimos son las causas por las que se le nombró y las causas por las que se le cesó. No hemos pedido otra comparecencia. Ha sido usted el que ha hecho las acusaciones de corrupción y ha sido usted el que ha iniciado el proceso judicial.

En cualquier caso, muchas explicaciones tiene que dar, pero lo que está claro es que, en este momento, y repasando algunas informaciones y pidiendo otras, está clara que, dentro de la parte de externalización que se refiere a la externalización para listas de espera, lo que usted llama "actividades complementarias", hay algunas cosas que necesitan muchas explicaciones, y no solo en lo que se refiere a los hospitales; tendremos que hablar de lo que pasa en la rehabilitación, tendremos que hablar de lo que pasa en los servicios de resonancia magnética, tendremos que hablar de lo que pasa con el PET...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: ... y tendremos que hablar de otros muchos aspectos.

Evidentemente, se me va a acabar el tiempo, y me gustaría hablar también hoy de otras cosas. En primer lugar, da usted datos diferentes a los que dio ayer en cuanto a la externalización: ayer nos habló del 14% del... de los gastos en bienes corrientes, yo le puedo decir que los datos que nosotros... nos ha dado hasta ahora, resulta que, en el dos mil tres, ciento noventa y dos contratos, por valor de 93 millones de euros; y en el dos mil cuatro, doscientos setenta y seis contratos, por 107 millones de euros. Seguramente este año ya ha sido superado.

Aparte de esto, todo lo que significa lo que usted llama "actividad complementaria", es decir, los millones que se han gastado en las listas de espera y los millones que se gastan en otras cuestiones como... que no son solo las ambulancias, que también; pero no son solo las ambulancias: estamos hablando de la litotricia, estamos hablando de las resonancias magnéticas, estamos hablando de la hemodiálisis. Por ejemplo, en hemodiáli-

sis, 11 millones, casi 12 millones de euros; en diagnóstico por imagen, más de 7.600.000 euros.

Es decir, la externalización crece, los hospitales se descapitalizan y nuestros profesionales cada día están más descontentos. Pueden ser muchos, podemos dedicar mucho dinero a ellos, pero lo que está claro es que cada día estamos en una situación mayor de riesgo: de riesgo de que las cosas no funcionen, de riesgo porque las cuestiones políticas tienen trascendencia para el futuro de la sanidad, futuro que no siempre los problemas se ven de manera inmediata, sino que hay que esperar a que las cosas ocurran y a que maduren lo suficiente. Yo creo que en esta Comunidad ya están madurando lo suficiente como para que las próximas elecciones signifiquen un cambio de gestión; un cambio de gestión en el que nosotros estaremos muy atentos, y que significará que cosas como lo que se ha hecho con el Hospital de Burgos sea recuperado para el sector público, que significa que la inversión en nuestros hospitales realmente solucione los problemas de descapitalización tecnológica que en estos momentos hay.

Y también le digo que plantearemos algunos temas importantes en cuanto a la relación entre los profesionales, a la relación de los profesionales con el sistema y a los nuevos modelos de gestión, siempre dentro del sector público. La complementariedad del sistema privado, que en este momento está pasando a ser una sustitución de lo privado por lo público, nos preocupa, pero sobre todo preocupa a los ciudadanos y a los profesionales. Está usted a tiempo de salvar la sanidad de Castilla y León y no seguir haciéndola daño y acabando con ella. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno final, de duplica, tiene la palabra de nuevo el Consejero de Sanidad, César Antón.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señor Presidente. Señoría, este Consejero tiene un absoluto respeto... un absoluto respeto a estas Cortes, que son la representación de todos los castellanos y leoneses. Acudo a petición propia muchas veces, y acudo a petición de los Grupos siempre que la fijación del Orden del Día y las Comisiones, que se regulan, asisto. Y, además, compareceré siempre. Y, cuando lo he pedido, es porque quiero explicar.

Y vuelvo a repetir y reitero que, en la actuación concreta a la que usted se refiere, ustedes han pedido que venga a explicarlo -no sé por qué lo adelanta hoy con una interpretación torticera del Reglamento-; y yo he pedido explicar, además de eso, otro aspecto que tiene que ver con lo que también ustedes traen aquí y traje ayer su compañera.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Pero mire, yo no le he pedido que se justifique si ha actuado o no; eso es responsabilidad suya y de su Grupo. Yo lo único que he dicho aquí que, si lo conocía, tiene las mismas posibilidades que cualquier ciudadano -entre quejas y denuncias-, y además como Procuradora, como Procuradora, podría haber hecho interpellaciones o actuaciones en estas Cortes, y usted sabrá por qué no lo ha hecho en todo el tiempo desde que dice que lo conocía, y lo trae hoy, además, de una forma, pues, digamos un poco torticera.

Yo no he declarado lo que usted dice, que iba a utilizar esa actuación concreta en el Pleno de hoy para explicar eso; yo he dicho que estaba a disposición de estas Cortes en la petición suya y en la petición de esto. Pero que está claro que lo ha dejado usted en esta segunda intervención, usted no quería venir a hablar hoy de externalización de servicios, ni de sanidad. Ha estado hablando de filosofía empresarial, ha estado hablando de un caso de... específico, pero no ha vuelto a hablar ni siquiera aquí... Ha dado unos datos que... que... que, bueno, pues ya lo he dicho yo, las... las actuaciones que hemos estado haciendo.

Pero mire, Señoría, cuando quiera hablar... cuando quiera hablar de externalización de servicios públicos, de complementariedad de lo público con las normas que le he dicho que amparan, sobre todo con la filosofía -y que lo seguiremos haciendo- donde no llegue lo público, la complementariedad de lo privado.

Porque, mire, ha puesto aquí usted un ejemplo. ¿Usted cree que vamos a dejar de dar un servicio de hemodiálisis, por ejemplo, en la zona de Benavente, si no podemos con lo público, a través de una fundación renal, a través de una asociación sin ánimo de lucro que atiende a los veintidós señores de la zona de Benavente por ese sistema de... de colaboración entre lo público y lo privado? Eso es lo importante, eso es lo que nos manda la ley y eso es la regulación: que podamos asistir a los ciudadanos contra lo público... con lo público y con lo... Y eso lo seguiremos haciendo.

Y mire, Señoría, no puede dejar aquí, en las Cortes... [murmillos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio. Por favor, guarden silencio.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): ... no puede dejar aquí en las Cortes que la actividad pública... que la actividad pública no tiene controles. Es un error, es una falta de respeto a todos los profesionales sanitarios en su ejercicio directo de la

atención médica que dan al paciente; es una falta de respeto a todos los funcionarios que trabajan por la sanidad en el control del gasto público, en el control de los contratos públicos y en el control de los procedimientos públicos; están trabajando día a día. Y el único hecho... el único hecho concreto que se ha detectado lo hemos actuado, con rapidez, con claridad, con transparencia, en los tres aspectos que se puede actuar: en la responsabilidad como funcionario público -que nos compete a nosotros- y en la disposición y en la... en la actuación de si alguien entiende que se ha aprovechado de la sanidad pública, en la Administración de Justicia. Eso es lo que debe hacerse; pero un hecho concreto, no intente aquí confundir las cosas.

Ha hablado usted también de compatibilidad de los profesionales. Pero, ¡Dios mío! Usted, que conoce el sistema mejor que nadie, mejor que yo, la compatibilidad que existe en los profesionales sanitarios públicos es de una ley del año ochenta y seis. Yo recuerdo que... es que no lo iba sacar, pero me lo ha puesto usted aquí, casi me lo ha pedido. El señor Guerra, cuando llegó al Gobierno, dijo: "Voy a hacer que los funcionarios públicos, y más los de la sanidad, se dediquen solo a lo público"; y sacan una ley de compatibilizar lo público y lo privado. Y me dice ahora que todos los años de Gobierno que han tenido para cambiarla, no lo han hecho. ¿Cómo puede decir eso, por favor, Señoría?

No hay... [murmillos] ... mire, no hay cambio de modelo en la sanidad. El único que ha dicho en esta tribuna hoy que la Junta... la Junta está comprometida con la sanidad pública he sido yo. Usted ha hablado de filosofía empresarial. Vuelvo a reiterar el compromiso serio, riguroso, y las actuaciones con la sanidad pública de Castilla y León de la Junta de Castilla y León. Usted no lo ha dicho, no se lo he oído yo aquí hoy decir, y entonces saca tres datos concretos.

No hay modelo ni en Burgos. Usted hoy, de pasada... porque en el fondo... es que en el fondo se tiene que callar, Señoría, sobre el tema de Burgos; sí, Señoría, porque la sociedad de Burgos... si hubiese ido a Burgos, si hubiese estado en Burgos, la sociedad de Burgos, por primera vez, tiene fecha de inicio de un hospital y fecha de final de un hospital... un hospital público. Los mismos médicos, los mismos enfermeros, los mismos celadores, los mismos profesionales que atienden a los burgaleses en el General Yagüe van a cuidar a la gente de Burgos cuando vaya. ¿Qué cambio de modelo hay, si son los mismos médicos, son los mismos profesionales? Lo único, que van a gestionar una infraestructura... porque yo creo que nos tenemos... nos tenemos que dedicar mucho más a la atención de los ciudadanos. No hay cambio de modelo, ni siquiera en el Hospital de Burgos; pregúnteles a los burgaleses, que lo que querían hace tiempo lo tienen con fecha de inicio y fecha de caducidad.

Mire, Señoría, termino diciéndole que explicaré las actuaciones, como se me ha pedido por ustedes, compareceré para explicar el hecho concreto, y es una pena que se haya utilizado una interpelación de política general de externalización de servicios, que podíamos haber dado debate a la sociedad, para hablar de un tema concreto que ni siquiera ustedes saben cuál es su postura. Gracias. [*Leves aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. [*Murmullos*]. Silencio, por favor. Ruego a la señora Vicepresidenta proceda a dar lectura al cuarto punto del Orden del Día.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Cuarto punto del Orden del Día: "**Moción número 130, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general sobre atención a la violencia de género, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Socialista en su día**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la moción, por parte del Grupo proponente, el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Buenos días. Saben ustedes que en el anterior Pleno, anterior a Navidades, hicimos una interpelación sobre la violencia de género en Castilla y León. La hicimos con un ánimo constructivo... o lo pretendimos hacer con un ánimo constructivo, para intentar paliar las críticas que por parte de este Gobierno de Castilla y León se estaban empezando a realizar en la aplicación de la Ley estatal contra la Violencia de Género.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Tenemos aquí, en Castilla y León, un plan contra esta violencia hacia las mujeres, que estaba en vigor hasta finales del dos mil cinco. Hoy en día, todavía no tenemos un plan -estamos a febrero del dos mil seis- para continuar con este trabajo; ya vamos un poco tarde.

El citado plan, a nuestro modo de ver, presentaba carencias que es preciso corregir en la próxima normativa que presumiblemente se elabore por parte de la Junta de Castilla y León. Es preciso adoptar un enfoque totalmente integral para atender, de verdad, el problema de la violencia en Castilla y León, en concordancia con la Ley Orgánica estatal de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, actualmente en vigor en todo el Estado español, y, por lo tanto, que esa normativa sea aplicable a Castilla y León, a nuestra Comunidad Autónoma.

Sería necesario, por lo tanto, en este momento, una evaluación de los planes de acciones realizados hasta el momento, a fin de diseñar una política integral sobre la violencia contra las mujeres que, desde la óptica de protección de los derechos humanos, dé una respuesta global, integral y multidisciplinar, desarrollando los aspectos preventivos de atención a las mujeres víctimas, para garantizar así una verdadera atención social reparadora y recuperadora de la mujer víctima.

Estas actuaciones, como no podría ser de otra forma, deberían ir acompañadas de los recursos presupuestarios necesarios para garantizar la atención a la violencia que se ejerce hacia las mujeres en Castilla y León.

Por lo tanto, el Grupo Socialista presenta la siguiente moción:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta a que, en el primer semestre del dos mil seis... -ya sabemos que ahora puede ser demasiado precipitado, porque estamos en febrero y hasta junio quizá no dé tiempo y tengamos que consensuar un... un plazo un poco más largo- que, en el primer semestre del dos mil seis, se elabore y presente a esta Cámara, las Cortes de Castilla y León, un proyecto de ley contra la violencia hacia la mujer, en el marco fijado por la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, y como desarrollo y complemento de las medidas previstas en la misma". Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Habiéndose presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Popular, para la fijación de posiciones del Grupo... por el Grupo enmendante tiene la palabra doña Arenales Serrano.

LA SEÑORA SERRANO ARGÜELLO: Sí. Buenos días, Señorías. Muchas gracias, Presidente. Y por parte del Grupo Parlamentario Popular, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, como es un tema en el que hemos hablado ya extensa e intensamente a lo largo, prácticamente, de año y medio o de dos años, decirle que en su misma moción, en el texto de la moción, de lo primero que habla, y en su intervención en la interpelación habla de la Ponencia, y hoy lo vuelve a hacer aquí; y hoy lo vuelve a hacer aquí porque, desde mi punto de vista -y así coincido con su punto de vista-, en la Ponencia se está trabajando bien. Estamos ante un problema francamente serio, estamos ante un problema estructural, estamos ante un problema donde la comunidad internacional se ha manifestado y ha dado un apoyo decisivo. Cuando digo la comunidad internacional, estamos hablando del Parlamento Europeo; cuando digo la comunidad internacional, estamos hablando de la Unión Europea; cuando digo la comunidad internacio-

nal, estamos hablando de todos los ámbitos, incluso del propio Consejo de Europa, que ha tenido, últimamente, una iniciativa. Por lo tanto, este es un tema muy serio, que solamente, Señorías, se puede abordar desde la seriedad.

Y como no podía ser de otro modo, siendo conscientes de este tremendo problema, desde el Grupo Parlamentario Socialista y desde el Grupo Parlamentario Popular tuvimos a bien empezar a hacer un diagnóstico de cómo está este tema en Castilla y León, diagnóstico que creemos, desde mi punto de vista, que se está haciendo de una forma muy somera, que se está haciendo de una forma muy seria, y usted lo menciona. Y usted menciona, precisamente, esa Ponencia en la que ha habido propuestas concretas, en las que ha habido propuestas interesantes, en las que ha habido propuestas atrevidas, y en las que ha habido propuestas incluso polémicas –y usted y yo lo sabemos–: concretas como la de Cruz Roja, de modificar un reglamento que, lógicamente, dé más cobertura a las mujeres en las casas de acogidas; propuestas muy interesantes, como las de Comisiones Obreras y las de UGT, que nos dicen que hagamos un llamamiento a los empresarios para que sean flexibles, precisamente, con el cambio de las mujeres... el cambio de trabajo; propuestas muy atrevidas, como la que nos hizo el Vicepresidente del Colegio de Psicólogos de Castilla y León, que nos hablaba del control de impulsos, el control de la ira, especialmente en los varones, para evitar el uso de la fuerza; y propuestas incluso polémicas, como las que hizo una Magistrada diciéndonos que le parecía, incluso, desproporcionada la pena a los maltratadores, y que suscitó mucha polémica, pero que, desde mi punto de vista y desde el suyo, sé que ese tipo de polémica está bien porque incitan, una vez más, a una labor fundamental que hemos de hacer aquí, que es la sensibilización, pilar fundamental para que todos vayamos tomando conciencia social de eso.

Y es, precisamente, doña Elena, en aras, precisamente, a esa Ponencia y a ese trabajo que estamos haciendo –y que a usted... y que usted lo menciona en la parte de la... primera de la interpelación, y lo vuelve a mencionar otra vez aquí–, y siendo consciente de que usted decía que había interpelado a la Consejera para evaluar ese plan de actuación que estábamos haciendo de... contra la violencia, y para paliar las críticas con el Gobierno de la Nación, lo que es evidente es que los dos Grupos Parlamentarios, teniendo el mismo objetivo, no actuamos o no vemos el camino de igual modo; y precisamente por eso usted y yo hemos discutido mucho y nos ha enriquecido mucho. Pero lo que tenemos meridianamente claro es que hay que atajar y que hay que acabar con esta lacra.

Pero es evidente que los puntos de vista son diferentes en muchos casos; bueno, pues usted ponía de

manifiesto algunas cosas en las críticas de la Consejera, y la Consejera yo creo que evaluó en aquella interpelación medidas como las de educación, que se habían puesto en marcha haciéndolas extensivas al plano... al plano de las actividades de verano; o puso... o puso de manifiesto las campañas de sensibilización, que, por ejemplo, pues, en el Gobierno había menos presupuesto, y aquí, sin embargo, están presupuestadas.

Bueno, pues yo creo que, al final, eso enriquece el debate y nos hace espabilarnos a todos; y aquí, desde luego, no somos unos más feministas o tenemos más conciencia social que eso, porque usted y yo, Elena, saben que este es un tema de educación y de mentalidades, y que, las mentalidades, puede haber una seria sensibilización a través de una ley, pero que no se cambian con leyes. Y sirva el dato trágico del último enero: desde mil novecientos noventa y nueve, este enero ha sido el más trágico y el más negro de todos, y ya teníamos en marcha la ley. Por lo tanto, usted y yo sabe que este es un tema de mentalidades, no de ideologías, porque en sus filas hay mucha gente concienciada y otra que no, y en mis filas hay una gente concienciada y otra que no. Y la labor que tenemos que hacer todas y todos... porque esto no es una pelea –yo se lo he dicho muchas veces– de hombres contra mujeres, esto es una pelea de todos, porque solo las sociedades democráticas avanzadas se plantean la igualdad de oportunidades, no el igualitarismo. Entonces, como es una pelea de todos, yo creo que tenemos seguir trabajando, y que basta ya... –se lo he dicho muchas veces, y usted está de acuerdo conmigo– basta ya de arrojarnos si usted hace más, si nosotros hacemos más, si ustedes lo hacen mejor, o nosotros lo hacemos mejor; porque una de las deficiencias que se han puesto en marcha precisamente en la Ponencia ha sido la de la coordinación, la coordinación entre todos los estamentos y la multidisciplinariedad. O sea, que es desde muchos sitios desde donde tenemos que abordar y atajar precisamente este problema.

Es por eso, por respeto a esos trabajos, porque, además, se están haciendo de una forma seria, porque, además, lo estamos haciendo de abajo arriba, y detectando las serias necesidades de esta Comunidad, por lo que hemos presentado esta enmienda, donde le pedimos que esperemos a que se elabore ese documento de conclusiones, y en ese documento de conclusiones le solicitemos a la Junta de Castilla y León que lo incluya en su próximo Plan contra la Violencia.

Y es verdad que usted y yo hemos hablado de la posibilidad de una ley en este sentido, y es verdad que muchas Comunidades lo han puesto en marcha, y es verdad que probablemente haya que ponerlo en marcha, porque sabemos... Pero yo le digo una cosa, y se lo he dicho siempre: si la ley está vacía de contenidos y de planes de acción, me da lo mismo; me da lo mismo que el formato sea ley, me da lo mismo que el formato sea

plan, me da lo mismo que el formato sea medida. Si, al final, lo que tenemos que hacer es un instrumento que sea válido para acabar con esta lacra.

Entonces, probablemente, el tema de la ley eleva mucho más la conciencia social, y acabemos abordando todo esto no como un problema doméstico, sino como un serio problema estructural que tienen las sociedades dañadas, que tienen las sociedades que se desarrollan en desigualdad.

Entonces, por lo tanto, yo también entiendo que la ley puede ser un gran elemento de sensibilización. Por lo tanto, yo lo que sí que le pido es que sea consciente de la labor de esa Ponencia –como usted ha dicho–, y que lo recojamos en el próximo Plan de Violencia. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para cierre del debate y fijación del texto definitivo, tiene la palabra de nuevo doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Muchas gracias. Muchas gracias, Arenales, por tu aportación, no solo en el día de hoy, aquí, sino en la Ponencia. Está claro que se ha ido cambiando posturas, está claro que esa Ponencia ha tenido una función pedagógica, no solo para el Grupo Socialista, sino para el Grupo Popular, claramente, ha tenido una función pedagógica, y el tema de la violencia de género ha ido acercando posturas, ha ido acercando conceptos importantes que antes se rechazaban en esta Cámara.

Es una Ponencia propuesta por el Grupo Socialista, aceptada por el Grupo Popular, y está trabajando bien; yo estoy de acuerdo.

Y también dije en la interpelación de diciembre pasado que si traía esto a la Cámara es porque me parecía que hacer una política de desgaste, como se pretendía, al Gobierno Central, o de nuestro Presidente, José Luis Rodríguez Zapatero, no se podía hacer metiéndose, criticando, intentando tirar por tierra algo que muchas mujeres, muchas asociaciones llevaban exigiendo mucho tiempo, como era una ley orgánica integral para acabar con la violencia de género.

Por lo tanto, ese fue el motivo de hacer esta interpelación, y el motivo también es de intentar mejorar las cosas aquí, en Castilla y León. Es decir, si hay problemas, vamos a mejorarlos.

Pero el Partido Popular me trae hoy aquí... –que yo estoy de acuerdo con que la Ponencia elabore sus conclusiones, y que seguramente vamos a estar de acuerdo, como ya lo hemos dicho– pero me trae... nos trae aquí una enmienda que plantea un plan de acción. Y

yo le voy a hablar de los planes de acción que tenemos aquí en este Gobierno.

El mayor problema de los planes que tenemos en la Junta de Castilla y León, y de este último que hemos tenido de violencia, es que no tiene una memoria económica; es decir, tiene un grave problema de financiación. Por lo tanto, luego, no se sabe qué es lo que vamos a hacer o no vamos a hacer, al no contar con unos recursos claros.

Los medios, por lo tanto, con los que se cuenta hoy en día en Castilla y León para prevenir, sensibilizar, educar, informar, proteger, atender y reparar o recuperar a las mujeres son claramente insuficientes. Se han hecho, normalmente, sin un diagnóstico o un conocimiento claro de la realidad: no contienen herramienta para su propia evaluación, no hay indicadores de medición de resultados, etcétera, y hoy, que sepamos, no lo sé... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Ocupen sus escaños en silencio. Continúe.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: ... hoy, que sepamos, por lo tanto, no hay ningún tipo de evaluación global por parte de la Junta de Castilla y León de las acciones, medidas o planteamientos de ese plan.

Creemos en las buenas intenciones de los planes; pero no son suficiente para garantizar, de verdad, la atención a las mujeres, porque los planes no tienen ni objetivos, ni actividades concretas, ni estrategias claras. Por lo tanto, necesitamos una legislación que de verdad garantice de una forma adaptada a nuestra peculiaridad autonómica: su extensión, sus comarcas, su población, su educación; es decir, la educación que estamos dando, y que usted decía muy bien que es preciso empezar a cambiar la educación que estamos dando en Castilla y León, competencias todas de la Junta de Castilla y León.

Decía la señora Consejera que la Ley no servía. A lo mejor hay problemas. Apliquemos nuestra autonomía, ejerzamos nuestras competencias, exijamos más, si es preciso, todos juntos, para que la violencia de género en Castilla y León empiece a ser, de verdad, un asunto del pasado. Esto es un sueño que estoy convencida que se tiene que hacer realidad, en la que estamos implicados... implicadas, sobre todo, los dos Grupos Parlamentarios, y, sobre todo, la Portavoz del Grupo Popular me consta que está completamente de implicada.

Creo que la erradicación de la violencia tiene que ser una prioridad en Castilla y León. Tenemos que ser capaces de hacer la mejor ley autonómica o, por lo menos, de las mejores leyes autonómicas de España.

Esta es nuestra tierra, Castilla y León, y es a sus mujeres a quien se lo debemos.

Por lo tanto, aceptando... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Vaya terminando, por favor.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: ... aceptando parte del contenido que plantea el Grupo Popular en su enmienda, yo le propongo la siguiente propuesta de resolución transaccional: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta a, primero, a poner en marcha -lo antes posible, es decir...- el III Plan Regional de Violencia contra la Mujer; y segundo, una vez puesto en marcha el citado Plan, y conocedores y conocedoras que unas de las... de la propuesta de la Ponencia, en su documento de conclusiones que vamos a elaborar en breve, es valorar la conveniencia de que se elabore un anteproyecto de ley de violencia de género en Castilla y León, la Junta de Castilla y León inicie ya los trámites para tal elaboración". Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Elena Pérez. ¿Puede tener la Mesa una copia del texto transaccionado que ha leído Su Señoría? Está aquí, ¿eh? En su caso, sometemos, por tanto, la moción con la transacción, sometemos a votación. ¿Se aprueba por asentimiento?

Habiéndose modificado el texto... ¿Sí?

EL SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ: La Portavoz del... del Grupo Popular quiere decir...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Iba a decir eso en este momento. Habiéndose modificado el texto, tiene la palabra doña Arenales Serrano.

LA SEÑORA SERRANO ARGÜELLO: Sí. Muchas gracias, y muy brevemente. Porque solo me cabe, una vez más, felicitarlos, felicitar al Grupo Parlamentario Socialista -como no puede ser de otro modo-, felicitar al Grupo Parlamentario Popular, felicitarlos todos, porque, señora Pérez, yo creo que... -y se lo he dicho muchas veces- que si hace falta hacer una ley, esta Comunidad, con el equipo de Gobierno, con las mujeres sensibilizadas y con muchos de los hombres que tenemos, tanto en su Grupo como en el mío, haremos la mejor ley. Y después del diagnóstico del trabajo serio que se ha hecho, no le quepa ninguna duda que haremos la mejor ley.

Ahora bien, la mejor ley que tenemos que hacer... -yo sigo diciendo lo mismo- que tiene que estar siempre inspirada... porque no me vale con el mero hecho de que

haya una ley, siempre tiene que estar inspirada en los principios de transversalidad, y, en aras a eso precisamente, le pediremos al Consejero de Fomento... -aquí presente, y usted lo sabe- le haremos la petición para que se modifique alguna de las líneas para el acceso a la vivienda de mujeres en situación de maltrato; transversalidad que pediremos al Consejero Villanueva, por favor, precisamente para que haga caso a esa iniciativa de Comisiones Obreras y de UGT, para que nos ayude con los empresarios a que las mujeres en situación de maltrato puedan tener flexibilidad... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Silencio.

LA SEÑORA SERRANO ARGÜELLO: ... transversalidad que pondremos de manifiesto en todas y cada una de las áreas, porque para eso las hemos desgranado en la Ponencia, y, lógicamente, desde el principio de la subsidiaridad, como no podría ser de otro modo.

Y yo le sigo diciendo que peharemos para convencer a mujeres de su Grupo... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA SEÑORA SERRANO ARGÜELLO: ... a mujeres del mío, a hombres de su Grupo, a hombres del mío, a hombres y mujeres de su familia, a hombres y mujeres del mío, y mientras existamos mujeres peleonas como nosotros, le aseguro que vamos a seguir peleando por las mujeres de Castilla y León y por las mujeres de toda España, incluidas las catalanas. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Secretario para leer el siguiente punto del Orden del Día, quinto punto del Orden del Día...

Señorías, por favor, un momento. Con anterioridad a la petición de palabra para explicar su postura de doña Arenales Serrano se dijo: "Se aprueba por asentimiento". ¿Queda claramente aprobada por asentimiento la Moción? Queda aprobada por asentimiento. Tome nota el señor Secretario.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): El siguiente punto del Orden del Día es el quinto, y corresponde a otra "**Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de la sociedad tecnológica de la información y del conocimiento para la convergencia con España y Europa, consecuencia de la Interpelación que en su día formuló dicho Grupo Parlamentario**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias, señor Secretario. Para la presentación de la Moción, por parte del Grupo PropONENTE, el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don José Miguel Sánchez. Silencio, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Gracias, Señoría. Y gracias, señor Presidente. Señorías, el desarrollo de la sociedad de la información y su efecto transformador posee dos dimensiones fundamentales: un requisito fundamental, que es garantizar que todos se beneficien de las oportunidades digitales que brindan las TIC mediante el acceso universal asequible, independientemente a la localización geográfica y de la situación social; y otro, que es que las economías avanzadas están convirtiendo estas tecnologías generadoras... generadoras -perdón- en factores estratégicos de primera magnitud para la economía basada en el conocimiento.

Sin embargo, no son estas tecnologías, sino su aplicación en las regiones más avanzadas, las que permiten la evaluación de la penetración de la sociedad de la información y miden también la contribución de... a la distribución y uso del conocimiento. Se están... se han puesto de moda ahora indicadores compuestos.

Entonces, la planificación estratégica en la sociedad de la información tiene dos componentes: el despliegue de la banda ancha y del acceso permanente y generalizado a Internet, y un aumento de la productividad y mejora de la calidad de los servicios, contenidos y aplicaciones.

Las evaluaciones europeas han hecho necesario una nueva planificación -el Plan 2010, una Sociedad de la Información para el Crecimiento del Empleo- que aborda de manera integrada la sociedad de la información y las políticas audiovisuales.

¿Qué planificación podemos destacar también en las Comunidades Autónomas? Pues, por ejemplo, hay una cierta tendencia a unificar despliegue de las nuevas tecnologías con innovación y convergencia tecnológica. Por ejemplo, en Andalucía, el III Plan Andaluz de Investigación suma también el Plan Director de... y Desarrollo Tecnológico y el Plan de Iniciativas Estratégicas para la Sociedad de la Información. El completo de todo es el Plan PIMA. En la Comunidad Valenciana el Plan Avantic 2004-2010 integra el Plan Estratégico Valenciano de Comunicaciones Avanzadas y el Plan Estratégico para la Consolidación de la Sociedad Tecnológica y del Conocimiento, con programas horizontales de I+D+i en TIC y en gestión de conocimiento.

Por tanto, en nuestra Comunidad Autónoma hay que hacer un planteamiento estratégico, no solo de desarrollo de la definitiva implantación de la sociedad del conocimiento y de despliegue de las redes, sino que

-como parecía apuntar el Consejero de Economía y Empleo-, pues, también en una estrecha coordinación con la Estrategia Regional de I+D+i, que -como ustedes conocen- también termina en el dos mil seis, igual que el III Plan Director de Infraestructuras y Servicios de Telecomunicaciones y la Estrategia para la Sociedad de la Información.

Entrando ya en el tercer capítulo de nuestra propuesta, ¿cuáles son los objetivos que viene manteniendo en esta Cámara el Grupo Parlamentario Socialista? Pues, en primer lugar, ir ya evaluando las estrategias, hasta el momento, que se han desplegado, las carencias -que son muchas-, y plantear un plan plurianual para el desarrollo de la sociedad tecnológica y de la información en Castilla y León; que nosotros hemos adelantado diez ítems, diez enunciados que nos parecerían muy interesantes para incluir en ese plan.

¿Qué perseguimos con eso? Pues propiciar, en Castilla y León, la consolidación del modelo de sociedad informacional inclusivo y universal, con concreciones sectoriales y territoriales que son muy importantes en esta Comunidad, y también concibiendo objetivos que nos acerquen a las aspiraciones que define la Estrategia de Lisboa, y contemplando diversos horizontes de maduración.

Tenemos, Señorías, la opción de elegir ya entre diversos modelos y experiencias europeas y regionales muy contrastadas. Eso es lo que pretendemos.

También pretendemos unificar todos los esfuerzos y dar continuidad... -el plan de banda ancha puede servir de puente, si por fin arranca, ¿eh?- dar continuidad para cerrar la brecha digital con la generalización de la banda ancha, y después saltar a potenciar la articulación de plataformas multimedia, servicios interactivos, e impulsar, sobre todo... -que lo demanda Aepical, y lo demandan los profesionales y los colegios profesionales-, impulsar la intercomunicación y los servicios interactivos, y los bienes y contenidos digitales. No se puede estar todavía sin definir la televisión digital terrestre local, y el Consejero de Fomento diciendo que el modelo de televisión digital en Castilla y León, el modelo de transición, va todavía para semanas o meses. Esto lleva diciendo tres años.

Entonces, en definitiva, el modelo que nosotros pretendemos para Castilla y León tiene -lógicamente- que apostar por la sostenibilidad del mundo rural, ¿eh?, combinando la expansión de las TIC con el desarrollo endógeno, con el... con la cohesión social y el bienestar combinado, y, sobre todo, ese territorio tiene que estar muy bien trabado. El proyecto Raya Duero, el proyecto Raya Duero, que implanta la red de centros CODEL, pues, precisamente insiste en el desarrollo humano de estas... desarrollo humano de las localidades rurales; y

ahí están las claves de la sociedad de la información y del conocimiento.

Y paso, señor Presidente... señora Presidenta, para terminar, a exponer las tres... los tres ítems, las tres propuestas que el Grupo Socialista formula a esta Cámara como consecuencia de la interpelación desarrollada en el Pleno ordinario de diciembre.

Primero: Plan Plurianual para el Desarrollo Integral de la Sociedad Tecnológica y de la Información y del Conocimiento, y de Convergencia con España y Europa 2007-2010. Sociedad tecnológica y del conocimiento, porque entendemos que hay que tener puentes... más puentes con la estrategia de I+D+i y con el desarrollo de contenidos y servicios. Y el horizonte es dos mil diez, porque tenemos ahí Europa 2010, Agencia de Lisboa-Gotemburgo, Plan Ingenio 2010 y Programa Nacional de Reformas.

En segundo lugar, someter a la consideración del Observatorio Regional la planificación -estamos por potenciar el Observatorio Regional, ¿eh?-, y que se articule, en torno a ese Observatorio, un foro de agentes económicos, sociales, colegios profesionales, Aepical, Federación Regional de Municipios y Provincias, que, digamos, tienen mucho que ver y mucho que decir en las políticas de desarrollo de la sociedad de la información.

Y finalmente, el horizonte que marcamos de octubre de dos mil seis evidencia, lógicamente, que pretendemos que se efectúen compromisos presupuestarios, y por ello este plan se debe presentar en estas Cortes, como muy tarde, en octubre de dos mil seis, para que haya ya compromisos presupuestarios en el año dos mil siete. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, Señoría. A esta moción se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Enmendante, don Emilio Arroita tiene la palabra.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, señora Vicepresidenta. Una enmienda que, como ustedes han visto, figura nominalmente como "de sustitución", como habrán podido comprobar y como comprobarán en el desarrollo del debate, se trata más... de nada una enmienda de adición y -si se me permite el término- de una enmienda de ampliación. Y me explico.

En el primero de nuestros puntos es prácticamente igual al suyo, con dos únicas salvedades, que es la eliminación de las mayúsculas; y no es baladí, porque el futuro plan que va a elaborar la Junta de Castilla y León, o que elabore la Junta de Castilla y León, ha de dirigirse de forma prioritaria -como no podía ser de otra forma- al desarrollo integral de la sociedad de la... tecnológica

de la información y el conocimiento en nuestra Comunidad y su convergencia con España y Europa, pero dejará usted al Gobierno ponerle el nombre que crea conveniente, porque se podrá llamar así, como lo ha presentado usted, o, en función de una decisión de la propia Junta de Castilla y León, otra denominación, igual que la ha cambiado el Gobierno de la Nación una vez aprobada el *Red.es*.

La segunda salvedad, dentro de este primer punto, se corresponde a lo que es la ampliación del periodo a desarrollar el propio PDR. Se aumenta... o se marca en la enmienda una... un desarrollo del año dos mil siete al año dos mil trece, con una única intención, que Su Señoría seguro que ha podido adivinar, y es adecuar este desarrollo, este... este plan de desarrollo regional, al próximo marco comunitario de fondos europeos; marco que, por otro lado -y como bien sabe Su Señoría-, hace especial hincapié en lo que es fondos destinados a la sociedad de la información. Por lo tanto, no tiene más intención que esa: adecuar a ese nuevo marco presupuestario dos mil siete-dos mil trece. Eso no entorpecerá que haya medidas que tengan unos periodos anteriores de cumplimiento de las mismas.

El segundo punto es literalmente igual al suyo, ya que someter el plan a consideración del propio Observatorio Regional de... de la Sociedad de la Tecnología es someterlo a todas las instituciones que lo componen. Entonces, a nuestro juicio, es una redundancia decir que se someta al Observatorio, a la Federación, a los Sindicatos, a... a las... nuevos... a los agentes implicados, cuando la composición del Observatorio Regional -se la recuerdo, aunque yo creo que ya la sabe- está compuesto, aparte de por los miembros de la Junta de Castilla y León, por el Colegio de Ingenieros de Telecomunicación, por el Colegio de Ingenieros en Informática de Castilla y León, por un representante del Consejo Castellano y Leonés de Consumidores y Usuarios, un representante del Consejo Regional de las Cámaras Oficiales, por un representante de Cecale, dos representantes de los sindicatos más representativos, un representante de la Federación Regional de Municipios y Provincias, dos personas de reconocido prestigio en el mundo de las telecomunicaciones.

Por lo tanto, es una redundancia, es repetir lo que ya es someter el plan al... al propio Observatorio. Por lo tanto, es innecesario hacer otras... especificaciones más que las que se hacen en nuestra... en este punto de nuestra enmienda, que es, pura y duramente, someterlo al Observatorio, y ya está sometido a esas instituciones.

El tercer punto es prácticamente igual que el suyo, pero me permitirá que le recuerde una cuestión que tiene un carácter jurídico, un carácter legal, y es que usted sabe perfectamente que la legislación autonómica marca las competencias de cada uno de... de los ámbitos

de poder. Y los planes son aprobados por el Ejecutivo, no por el Legislativo. Usted marca que tiene que ser sometido el plan a dictamen y a aprobación de estas Cortes. No, no; los planes los aprueba el Ejecutivo, los aprueba en su Junta de Gobierno, y, después, lo normal -y por eso se pone en nuestra... en nuestra enmienda- es que vengan a presentarlo a estas Cortes, o los vengan a presentar antes de su aprobación, para asumir esas necesarias... esas necesarias ideas o esas necesarias aportaciones que debemos realizar los Grupos Políticos para intentar mejorarlos.

Por lo tanto, los tres primeros puntos son iguales a los suyos, o prácticamente iguales.

Y el cuarto punto, que sería lo que al principio de mi intervención le denominaba yo como "adición", es una reivindicación más que necesaria; en primer lugar, por coherencia con los propios antecedentes de su... de su moción, y también por coherencia con el propio debate que mantuvo usted aquí, el Pleno pasado, con el señor Consejero de Fomento. Porque usted hace, tanto, en un momento, en los antecedentes de la moción como en el debate de la interpelación, reiteradas referencias y reiteradas afirmaciones en relación al Plan Avanza del Gobierno de España.

Bien, pues un plan, un Plan Avanza, que empezó con muy buenos principios y en el que desde abril de dos mil cuatro lleva colaborando la Junta de Castilla y León, un plan que en un principio se presentaba como un marco en el que desarrollar nuevos proyectos por parte del Estado y de las Comunidades Autónomas; proyectos nuevos, por otro lado, que financiaría el Estado a través de este plan, y que también cofinanciaría proyectos de las Comunidades Autónomas.

Bien, pues había un acuerdo general, todas las Comunidades Autónomas estaban de acuerdo en el desarrollo de este plan, pero el plan ha sido modificado de forma sorpresiva y de forma unilateral por parte del Ministerio. Ya no hay proyectos nuevos, ya no hay financiación de estos proyectos; solo se queda en una mera suma de los planes de cada Comunidad Autónoma y de los planes que hasta ese momento llevaba desarrollando el Ministerio de forma automática; y lo único que hay es un prorrateo de los fondos destinados para el año dos mil seis entre esos planes.

Tanto es así que esta decepcionante actuación ha concitado una rara unanimidad en todas las Comunidades Autónomas; una unanimidad que se ha sustanciado hace dos semanas con el cese del Director General responsable del desarrollo del Plan Avanza, como usted sabe perfectamente.

¿Qué es lo que pedimos con este cuarto punto? Que... la semana que viene hay una reunión en el que se

va a reconducir este Plan Avanza con el nuevo Director General, el que sustituye al que han cesado por el descontrol y el descontento que ha generado entre todas las Comunidades Autónomas. Bueno, pues qué mejor momento... qué mejor momento para que nuestro Director General de Telecomunicaciones acuda a esa reunión con un mandato de estas Cortes en el que lo único que reclama es que haya una concisión: en qué proyectos van a estar incluidos dentro del Plan Avanza y -fundamental- qué financiación cuenta el Plan Avanza. Porque, Señoría, el Plan Avanza tiene financiación hasta el año dos mil seis. Punto. No hay ninguna previsión para años posteriores, ni desarrollo legislativo que lo... que lo financie. Y no es algo que le diga yo; es algo que en recientes días, en el periódico *El País*, le dice el Presidente de la Asociación de Empresas de Electrónica, Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones de España, Jesús Banegas, que dice que... el Presidente de esta asociación señala como principal carencia del Plan Avanza que no hay compromisos presupuestarios, ni tampoco legislativo, para... para elaborarlo ni desarrollarlo.

Por lo tanto, Señoría, me parece que el no aceptar nuestra moción no tendría explicación, porque -como le he dicho anteriormente- los tres primeros puntos son prácticamente iguales que lo suyos; el cuarto punto es un punto más que necesario. Por lo tanto, yo creo que debe ser aceptada la moción, que tiene... la enmienda a su moción, que tiene ese único intento de completarla y de mejorarla. Muchas gracias, Presidenta.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Proponente, don José Miguel Sánchez Estévez tiene la palabra.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Gracias, señora Presidenta. Señorías, el horizonte que nosotros marcamos no es un horizonte -digamos- elaborado al albur o un horizonte -digamos- que lo ha pensado el Grupo Socialista porque sí. Repito: nuevo marco estratégico i2010, Sociedad de la Información para el crecimiento del empleo, marcando la convergencia; Estrategia de Lisboa-Gotemburgo, 2010; Planes y Programas Ingenio 2000... del Gobierno, 2010; Plan Avanza, 2010; Programa Nacional de Reformas, 2010.

Además, nosotros hemos venido reiterando el retraso que se registra en el despliegue de las infraestructuras de acceso en Castilla y León, las dificultades de una parte de la población para acceder a las nuevas tecnologías y, sobre todo, las carencias en los desarrollos de contenidos y servicios para lograr la impronta de una sociedad de la información autóctona en nuestra Comunidad.

Y, coherentes con nuestro planteamiento, desde hace meses hemos instado, y se ha rechazado en esta Cámara,

a revisar la Estrategia Regional y el III Plan Director de Infraestructura y Servicios, con el fin ya de ir viendo las carencias -como han hecho Andalucía, Valencia, Galicia, el propio Gobierno de España- y... ir estableciendo las prioridades; prioridades que, sobre todo, deben estar centradas en dos aspectos -ya lo he dicho-: el despliegue total de la banda ancha -se les ha ido al dos mil siete, y ya veremos, ya veremos, ¿eh?-, y... y los municipios todavía no saben... Igual que el Gobierno sí que tiene colgados en su página las actuaciones en más de mil municipios o más de mil Entidades Locales de Castilla y León, o Aragón tiene las coberturas en su web, en Castilla y León todavía no sabemos la secuencia de cuándo le va a llegar la banda ancha a distintos municipios. No son municipios de... -ya se lo dije el otro día- no son municipios de las comarcas periféricas, sino del entorno de las poblaciones.

¿Y qué pedimos los socialistas? Pues también la impronta de un modelo propio de la sociedad de la información en Castilla y León; lo han conseguido otras Comunidades, y nosotros tenemos que conseguirlo. Y, efectivamente, efectivamente, en Castilla y León no podemos permitir el modelo centrípeto y polarizado de desarrollo desigual que hemos sufrido todos estos años de atrás, y que se reproduzca ahora, encima, en la convergencia o en la no convergencia tecnológica.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señorías, guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Miren ustedes, en el balance de la Estrategia de Lisboa, señor Arroita, se dice lo siguiente -hablando de Europa, ¿eh?-. "Nosotros aún no contamos con las estructuras necesarias para adelantarnos a los cambios que experimenta nuestra economía y sociedad, y aún tenemos que forjar una concepción de la sociedad que pueda integrar mejor a los mayores e incorporar jóvenes para desarrollar mano de obra, en un ámbito en el que la tendencia demográfica actual suscita dudas de crecimiento a largo plazo y de cohesión social". Pues miren ustedes, esto lo dice el *Informe de la Evaluación Intermedia de la Estrategia de Lisboa*. ¿Pues qué quieren que les cuente, si no es aplicable a Castilla y León?

Vamos con el Plan Avanza, presentado a las Comunidades Autónomas el veintiséis del diez del dos mil cinco, a una conferencia sectorial. Tiene 5.700 millones de pesetas... perdón, de euros, previstos dos mil seis-dos mil diez, 1.197 millones para el presente ejercicio dos mil seis; incluye garantías de evaluación y seguimiento; en el programa aparecen, en los anexos, todo el plan de medidas para el dos mil seis y todo el plan de medidas de actuación dos mil siete-dos mil diez -no dos mil diecisiete; dos mil siete-dos mil diez-.

El plan se ejecuta, o directamente por la Administración General del Estado, Red España; por acuerdos sectoriales con las Comunidades Autónomas, en las

conferencias sectoriales; y por convenios con cada Comunidad o las Federaciones de Municipios y Provincias. Y el plan ya se está aplicando en Castilla y León, por eso no nos parece procedente que usted desiste.

Programa ARTE/PYME II, previsión para Castilla y León en el dos mil seis: 1,9 millones de subvenciones. Préstamo Tecnológico, mil ciento noventa operaciones previstas a empresas: 16,58 millones de euros. Ciudades Digitales, que se cofinancia con la Junta de Castilla y León, fase dos mil tres-dos mil siete: 2,1 millones; fase dos mil cuatro-dos mil siete: 1,5 millones. Internet en la Escuela, que este es del... del Plan España 2005, hasta finales del dos mil cinco, invertidos, 8,1 millones de euros. E Internet en el Aula, que es del Plan Avanza, inversión prevista dos mil seis: 4,74 millones de euros; la previsión total es 11,35 millones de euros en años sucesivos. Internet Rural, trescientos cuarenta y tres centros; inversión: 2,1 millones; prevista: 9,1 millones. Luego sí hay previsiones para años sucesivos. Y el Programa de Extensión de Banda Ancha, mil treinta y nueve municipios, 5.797.000 euros. Ahí tiene la secuencia de actuaciones.

Y acaban, además, ustedes de firmar Internet en las Bibliotecas, donde Red España aporta 764.000 euros y la Junta 509.000 euros.

Por tanto, por tanto, y por las razones que les he dado anteriormente, el Grupo Parlamentario Socialista considera que nuestra propuesta contiene todos los elementos necesarios para la planificación del desarrollo de la sociedad tecnológica y del conocimiento para la doble convergencia con España y Europa, horizonte dos mil diez, y nos ratificamos en la misma, porque guarda total coherencia con los planteamientos que hemos venido manteniendo sobre esta temática en la Cámara.

Se mantiene, señora Presidenta, señores de la Mesa, el texto tal cual está presentado en la moción del Grupo Parlamentario Socialista. [*Aplausos*].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señor... Señoría. Sometemos a votación la moción debatida. ¿Votos a favor? ¿Votos a favor de la moción? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cinco. A favor: treinta y dos. En contra: cuarenta y tres. En consecuencia, queda rechazada la moción debatida.

Ruego al señor Secretario dé lectura al sexto punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): El sexto punto corresponde a una "**Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que realice las gestiones oportunas ante el Gobierno de la**

Nación para que se alcance un acuerdo que permita la cofinanciación, entre la Junta de Castilla y León y el Estado, de la conversión en autovía de la carretera que discurre entre Valladolid y Segovia".

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para presentar la proposición no de ley, por el Grupo Proponente, tiene la palabra don Juan José Sanz Vitorio.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: Señora Vicepresidenta, Señorías. Buenos días. La verdad es que por... en fin, por mor del funcionamiento de la propia Cámara, hoy nos trae esta proposición no de ley, que yo creo que tiene... cobra especial actualidad por el momento en el que se produce, ¿no? Es verdad que fue presentada en septiembre, pero, al debatirse hoy, pues hoy conocemos que por parte del Partido Socialista, en materia de infraestructuras, pues hay determinadas Comunidades que tienen un déficit histórico evaluable en aproximadamente 3.000 millones de euros. Curiosamente, esa Comunidad parece que no es la nuestra.

En cualquiera de los casos, al hilo de esto, si parece oportuno... *[murmullos]*

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señorías, guarden silencio. (Un momento, señor Procurador). Señorías, por favor, guarden silencio. Si no, es imposible atender al orador.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: ... sí parece oportuno el debate sobre esta proposición no de ley, que, por otra parte, yo creo que en los propios antecedentes de la misma queda perfectamente explicada, porque además su explicación es bastante sencilla. En definitiva, la conversión en autovía de la CL-601 va a permitir conectar, a través de una vía de alta capacidad, dos capitales de provincia de nuestra Comunidad, como son Segovia y Valladolid. Y además responde al objetivo de conectar con Valladolid -y, de esta manera, todas entre sí- las capitales de provincia de la Comunidad Autónoma.

Es verdad que, además, da respuesta a lo que fue un compromiso del Presidente Herrera en su Discurso de Investidura, constituye uno de los ejes estratégicos desde el punto de vista de las vías de comunicación de nuestra Comunidad, con IMD en algunos de sus tramos superiores a los ocho mil vehículos/día. Pero yo destacaría que su importancia, incuestionable en el ámbito regional, trasciende también al ámbito suprarregional, al nacional, al servir de comunicación, al servir de alternativa, a las actuales posibilidades de conexión con vía rápida de Madrid con el Norte de España, a través de las existentes A-1 o AP-6.

Supone, a su vez, una mejor vertebración territorial y una mayor accesibilidad dentro del territorio de

nuestra Comunidad; potenciará intercambios de todo tipo -comerciales, turísticos, culturales- y servirá de elemento dinamizador y de desarrollo de todo el corredor, un corredor en el que, además, se ubican núcleos de población especialmente... especialmente dinámicos.

Y para ello, desde la Junta de Castilla y León, se ha elegido un modelo que permita... un modelo de concesión de obra pública que permite agilizar los trámites para su ejecución, que además de acortar los plazos de ejecución, garantiza también la propia explotación y mantenimiento de esta infraestructura a través del denominado comúnmente "peaje en la sombra", y que permite diferir su financiación a través del sistema de canon de demanda.

En los proyectos se han tenido en cuenta las circunstancias y peculiaridades de esta vía, para la cual se garantiza su permeabilidad a través de cuarenta y cuatro pasos entre los distintos márgenes; se garantiza la accesibilidad a través de veintiséis enlaces; se tiene en cuenta la situación de actividad actual, manteniendo más de ciento veintiocho kilómetros de caminos paralelos, a la vez que se incluyen veintiocho kilómetros de vía de servicio.

Además, en estos momentos, la Junta de Castilla y León -yo creo que en un ejercicio responsable de colaboración con el Ministerio de Fomento- está manteniendo conversaciones en las que le ha planteado la conveniencia de esta cofinanciación, pero además lo ha hecho de forma responsable, ofreciendo la cofinanciación en otras infraestructuras de titularidad nacional; por cierto, esto es algo que no es nuevo, hay que recordar que por parte de la Junta de Castilla y León ya se ha participado en la cofinanciación de los tramos de la 122 entre Tordesillas y Toro o, incluso, en la circunvalación de la ciudad de Burgos; repito, en tramos de titularidad nacional.

En definitiva, dado este carácter suprarregional, este interés absolutamente incuestionable de conexión con el norte de España, este objetivo de intercomunicar a través de su conexión con Valladolid de todas las capitales de provincia por vías de alta capacidad de una red que permita esta conexión de todas las capitales de provincia de nuestra Comunidad, parece razonable y justificado el que, por parte de la Administración del Estado -por cierto, para ayudar también a lo que son algunas de las propuestas del propio Partido Socialista en campaña electoral- se cofinancie esta vía entre Segovia y Valladolid.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, Señoría. A esta proposición no de ley ha sido presentada una enmienda por el Grupo Parlamentario Socialista. Para su... para un turno de fijación de posiciones, tiene la palabra don Ángel García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Gracias, señora Vicepresidenta. Señoras y señores Procuradores. Pues hemos presentado, como Grupo Parlamentario Socialista, una enmienda que usted conoce perfectamente, sobre todo porque lo que ustedes plantean nos parece bien, pero nos parece que se queda corto. Y usted seguro que, con todos los datos que aquí ha dicho de lo bueno y lo positivo que es el que se desdoble y se convierta en autovía entre Valladolid y Segovia, todo eso sirve, y mucho más -y yo lo suscribo-, para el tramo entre Segovia y La Granja de San Ildefonso.

Esta propuesta del PSOE es más justa y más razonable. Es más justa porque no deja fuera a cerca de diez mil habitantes, que son los que se quedan en ese eje de la carretera, desde Segovia hasta La Granja de San Ildefonso, sin autovía, y ustedes les han dejado sin autovía: termina en Segovia, no llega hasta La Granja de San Ildefonso. Y, además, porque este tramo, con los datos que se utilizan del propio... del propio Plan Regional de Carreteras, tiene en estos tramos un aforo de intensidad media de vehículos por día mucho mayor que muchos de los otros tramos que se incluyen, y que la Junta de Castilla y León sí ha puesto en este momento. Es más, los propios datos del dos mil dos -cuando se presentó el Plan- hablan de ocho mil vehículos/día, y ayer, en una rueda informativa, el Delegado Territorial de la Junta hablaba sobre los tramos que se van a hacer ahora entre Valladolid y Segovia, con una intensidad media de entre tres mil seiscientos y cinco mil quinientos. Es decir, tiene mucha más... en el dos mil dos tenía ya más intensidad medida de vehículos; tenía más en el dos mil tres -con datos suyos propios, también de la Junta de Castilla y León-, que eran ocho mil seiscientos; y con esos datos de aforo, está absolutamente justificado que se hubiera hecho todo seguido ya, todo seguido es lo que ustedes tenían que haberlo planteado.

Pero, además, también es más razonable nuestra propuesta que la suya, en el sentido de que incluye todo ya. Y es más razonable porque este tramo -y usted lo sabe de sobra- va a experimentar un desarrollo muy acusado, es -yo creo- el que más desarrollo va a tener en cuanto a términos -prácticamente, el eje de la carretera- de vivienda y desarrollo industrial. Usted conoce bien algo que promueven dirigentes de su partido desde la Diputación, Segovia21, que parece que va a ser algo que ustedes proclaman muy importante; y entonces, ahí está, ahí está. Y eso, se prevé construcción en cuanto a... a tema de fábricas, construcción en cuanto a tema de desarrollo industrial y, obviamente también, en cuanto a desarrollo de viviendas. Por lo tanto, poco favor los están haciendo ustedes también a sus correligionarios no haciendo... no haciendo el tramo este de la autovía.

Mire usted, nosotros siempre... como Grupo Parlamentario Socialista, siempre hemos dicho lo mismo en esta Cámara -siempre, siempre-, hemos dicho siempre lo

mismo en... respecto a este tema y en los demás -que parece que se cuestiona-, pero en este siempre hemos dicho lo mismo, y se lo voy a decir, y se lo voy a decir, sobre todo porque es conveniente, cuando uno habla aquí de carreteras, pues hablar de las carreteras; hablar de otras cosas que no son de las carreteras, no estaría bien por su parte, porque luego no me va a dejar que yo pueda después defender; pero si usted quiere hablar de otras cosas, hable.

Hablando de la carretera, del tema entre Valladolid, Segovia y La Granja de San Ildefonso, el Grupo Parlamentario Socialista siempre ha dicho lo mismo: presentó una proposición no de ley en estas Cortes -que debatió mi compañera Procuradora por Segovia doña María Teresa Rodrigo Rojo- en el año dos mil uno, y en el año dos mil dos se debatió, y la propuesta nuestra era la misma, que fuera la autovía... que se hiciera autovía entre Valladolid, Segovia y La Granja de San Ildefonso. La Granja de San Ildefonso como término y como núcleo, no hacia... no hacia la Sierra de Madrid -que parece que alguien aquí lo entendió poco bien-; no, no, solo hasta La Granja. Y el acuerdo que hubo en el Pleno municipal de rechazar que fuera dentro ya de lo que es la zona de la Sierra, es decir, Valsain y hasta el término de la Comunidad de Madrid, eso no entraba dentro. Por lo tanto, nosotros nos referimos hasta el tramo de La Granja de San Ildefonso, núcleo principal.

Pero es que hablaba usted también de la financiación. Pues mire usted, el Grupo Parlamentario Socialista, en el año dos mil tres y en el año dos mil cuatro, cuando gobernaba el PP en la Nación, decía que había que cofinanciarla. En el año dos mil cinco, cuando gobierna el Partido Socialista en la Nación, también decimos que la cofinancie. Pero es que ustedes, antes del dos mil cuatro, cuando gobernaba el Partido Popular en la Nación, no se les ocurrió nunca decir que había que cofinanciarlo; antes, nunca. Claro, gobernaba el señor Aznar, y pedirle al señor Aznar dinero, parece que esas cuestiones no se decían; pero esa es la realidad, la realidad es que ustedes nunca habían dicho nada de cofinanciar la Autovía Valladolid-Segovia cuando gobernaba el señor Aznar, esa es la realidad; otra es la que ustedes se puedan... o intentar inventar.

Y habla usted... he leído declaraciones tuyas en las que usted dice que este tramo -parece que nos enteramos poco cuando planteamos que se haga desde Segovia a San Ildefonso... La Granja de San Ildefonso- está ya en el Plan Regional de Carreteras. Yo lo he leído en un medio... en un medio local, y mire... mire que me he leído el librajito ese, que es enorme, pues es que no lo veo por ninguna parte, por ninguna parte lo he visto; por lo tanto... por lo tanto, no viene ahí. Y todo lo que no viene ahí, o no se aprueba aquí, a través de una proposición o, en este caso, la enmienda, no vale; lo demás ya es compromiso, lo que usted diga, lo que diga el Conse-

jero; eso, nos vale lo que está en el papel puesto y tasado; y el único tramo que hay en el Plan Regional es entre Segovia y la CL-603.

Pero es que, mire, cuando hablaba usted de cofinanciación, van a tener que afinar ustedes muchísimo, muchísimo, para convencer al Gobierno de la Nación de esta cofinanciación, aunque nosotros estamos de acuerdo; pero es que han elegido el peor de los métodos, el más lesivo para los intereses públicos, y eso está demostrado ya. Hay datos, mire usted: la M-45, que se realizó y se puso en funcionamiento en el dos mil dos, costaba 487 millones de pesetas. Con la ratio de lo que se está pagando hasta ahora, se van a pagar cuatro veces más, cerca de 1.700 millones. Eso es para tres... para tres autovías que podían haber hecho la Comunidad Autónoma de Madrid, en este caso, sin haber utilizado este método del peaje en la sombra. Por lo tanto, no se extraña que el Gobierno de la Nación lo vea, como mínimo, como mínimo, con un poco de prudencia; debe hacerlo, porque el Gobierno de la Nación tiene que administrar bien -como todos, ustedes también- los dineros públicos, y aquí no lo están haciendo, aquí no lo están haciendo, están usando el peor de los métodos. (Termino ya, señora...).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: (Termino ya, señor Presidente. No sabía que se había incorporado).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Sí, sí.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Bien. Pues nosotros, como le digo, hacemos lo mismo. Y, mire usted, nosotros lo que no hacemos es, como en el año dos mil dos la compañera Procuradora que entonces estaba aquí representando al Partido Popular por la provincia de Segovia y que defendió el voto en contra de la proposición no de ley dijo que "el tráfico que soporta el itinerario no justifica su transformación en autovía. En la actualidad, a excepción de los accesos a Valladolid y Segovia, no se alcanza en ningún tramo intensidades medias de cinco mil vehículos al día". Esto que dice... que decía su compañera en el dos mil dos, que no se alcanzaba en ningún tramo intensidades medias de cinco mil vehículos/día, lo cumplía ya en el dos mil dos ya... lo cumplía ya en el dos mil dos la... el tramo entre Segovia y La Granja de San Ildefonso. Por lo tanto, espero que ustedes voten a favor de la enmienda que nosotros hemos planteado, porque es más justa y mucho más razonable que lo que ustedes han planteado. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un turno que cierra del debate... cierra el

debate y fija el texto definitivo, tiene la palabra de nuevo don... don Juan José Sanz Vitorio.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: Señor Presidente, Señorías, uno llega aquí con la mejor de las actitudes, con un ánimo absolutamente constructivo, pensando que es un tema tan sencillo y tan claro, que además todos sabemos donde estamos, y henos aquí que no es así.

Mire, señor García Cantalejo, voy a empezarle por el final. Seguramente usted no lo conoce, seguramente usted no lo conoce, voy a empezarle por el final, sobre el modelo. Mire, este tipo de contrato es utilizado por Asturias, Castilla-La Mancha, Aragón, Valencia, Baleares, Galicia, Madrid, Murcia, Canarias, Navarra o Cataluña, por ejemplo. Pero le voy a decir una cosa, ahora que no nos oye nadie, y que seguro que... que usted no se lo va a contar a nadie: el Ministerio de Fomento, el Ministerio de Fomento, en el PEIT contempla... contempla mil quinientos kilómetros de las conocidas como autovías de nueva generación... de primera generación -perdón- por este sistema; el Ministerio de Fomento. Si es que, señor García Cantalejo, de verdad que uno viene con la mejor de las actitudes; pero, al final, a uno le provocan: mil quinientos kilómetros en el PEIT.

Pero mire, vamos a centrar exactamente, porque yo creo que el problema es que, a lo mejor, yo he pensado que usted sabía de qué estábamos hablando, y no he enmarcado convenientemente la proposición no de ley. Mire, ¿de qué estamos hablando? Estamos hablando de un objetivo, que es la comunicación por vía de alta capacidad de todas las capitales de provincia con Valladolid, para que eso nos permita tener una red de conexión en ese sentido. Estamos hablando de un compromiso del Presidente Herrera en su Discurso de Investidura. Seguramente usted no lo sabe, pero estamos hablando de un objetivo compartido por el Ministerio de Fomento. Permítame... permítame que le remita a la primera intervención de la Ministra de Fomento, el uno de junio de dos mil cuatro en el Congreso de los Diputados; léala y verá que es un objetivo compartido. Y estamos hablando de un compromiso electoral del Partido Socialista de Castilla y León, que contemplaba en su programa de las elecciones generales del dos mil cuatro la cofinanciación al 50% de esta infraestructura, dado su carácter suprarregional, que permitía la conexión Madrid-Valladolid-León, Madrid-Valladolid-Palencia-Santander, por ponerle algunos de los ejemplos. Bien, por lo tanto es absolutamente incuestionable su carácter suprarregional.

Y en esta situación... en esta situación, ¿qué ha hecho cada cual? Pues mire, en esta situación, la Junta de Castilla y León, en un esfuerzo sin precedentes, ha acometido todas las iniciativas necesarias para que esta infraestructura esté terminada en dos mil ocho, y esto

será con o sin financiación. Y en estos momentos, los noventa y dos últimos kilómetros, que están sin comenzar las actuaciones, está ya elevada la propuesta por parte de la Mesa de Contratación para su adjudicación, con un importe en obra de 195 millones de euros y con unos plazos de terminación de cada uno de los dos tramos en los que se ha dividido de veinticuatro y veintiséis meses cada uno. Además, ha ofrecido al Ministerio de Fomento su colaboración, a cambio de esta cofinanciación, para conectar Soria con la alta capacidad, y ha ofrecido 100 millones de euros, A-11 y A-15. ¿Le suena, señor García Cantalejo? Bien. Esto es lo que ha hecho... esto es lo que ha hecho la Junta de Castilla y León.

¿Y qué es lo que ha hecho el Partido Socialista y el Gobierno de la Nación en esta materia? Pues bien, a pesar de ser un objetivo compartido... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Guarden silencio. (Continúe). Silencio, por favor.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: ... a pesar de ser un objetivo supuestamente compartido por el Ministerio de Fomento, según la comparecencia de la señora Ministra, el PEIT no contempla esta cofinanciación -¡curiosa manera de compartir!-. Pero, a pesar de ser un compromiso electoral, con el que se presentó a las elecciones el Partido Socialista de Castilla y León -es verdad que no pensaban ganar, pero se presentaron con él-, no solamente no está contemplado en el PEIT...

Y mire, señor García Cantalejo, ¿sabe? -es tremendamente delicado tener memoria-, le voy a recordar la memoria, por si usted no se enteró o lo ha olvidado. Mire, en el año dos mil cuatro, en el momento en el que se presenta el Proyecto de Presupuestos para el año dos mil cinco de la Junta de Castilla y León, ustedes presentan unas cuentas alternativas, unas cuentas en las que minoran 6.000.000 de euros del Proyecto de Presupuestos de la Junta porque dicen que van a presentar una enmienda en el Congreso a los Presupuestos Generales del Estado para que se dote con esa cantidad. ¿Sabe cuál fue el resultado de la votación? ¿Se lo digo yo? No, no fue negativo; no les dejaron presentarla, no les dejaron siquiera presentarla. Pero así se escribe la historia.

¿Y qué es lo último que hemos sabido? Lo último que hemos sabido es que... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: ... su líder regional anuncia en La Granja -porque le pillan en La Granja- que van a votar a favor de esta iniciativa; si le llega a pillar en Riaguas de San Bartolomé, no sé la que liamos, pero

le pilló... le pilló en La Granja. Y claro, yo, cuando vi que lo hacía, pero condicionado, y luego ofrecía colaboración, me hice algunas preguntas.

Cuando le oí aquello, lo primero que me pregunté es si ustedes se enteran de algo. Y yo quiero pensar que sí se enteran. Claro, y cuando ustedes se enteran, ¿ustedes lo entienden? Debo decir que ahí tengo más dudas, ¿eh? Pero quiero pensar que sí, que lo entienden. Pero, claro, si se enteran y lo entienden... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: ... si se enteran y lo entienden, la pregunta es: ¿ustedes se lo cuentan a su líder? Hombre, yo quiero pensar que sí, que se lo cuentan. Y quiero pensar, haciendo un esfuerzo, que, además, su líder lo entiende, pero que tiene un descaro que no es normal, y es capaz de anunciar, porque está en La Granja, que se haga aquello que ya ha anunciado el Consejero de Fomento en Segovia que se va a hacer incluyéndolo en el Plan Regional de Carreteras.

Pero además... pero además demuestran un desprecio total y absoluto... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: ... demuestran un desprecio total y absoluto al resto del corredor -atienda, señor Villalba, que luego no se entera-; demuestran un desprecio total y absoluto al resto del corredor por el que pasa la 601; demuestran un desprecio total y absoluto a los ciudadanos de Segovia y a los ciudadanos de Valladolid.

Me consta, me consta que han dejado en una situación de absoluto ridículo a la Alcaldesa de Cuéllar, del Partido Socialista, que está deseando recibirles para darles un abrazo, porque unos días antes había votado en contra de una moción para cofinanciar la 601, siguiendo instrucciones de la Dirección Provincial, según parece, y a los dos días va su líder regional y dice que sí la apoya. Creo que les va a dar besos en todas las partes, señor García Cantalejo. Mire...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Vaya terminando, por favor, señor Sanz Vitorio.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: (Termino, Señoría). Yo... créanme que soy... me considero una persona absolutamente generosa, y yo creo que... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: ... y yo creo que tenemos que darles una salida. Se lo digo sinceramente: yo estoy tremendamente preocupado con la magnitud de su deriva; o sea, si siguen por esta línea, nos quedamos sin Oposición. Y, créame, eso no es bueno; créame, créame, eso no es bueno.

Mire, yo -se lo digo sinceramente- creo que uno de los mayores méritos de este Gobierno es ser un buen Gobierno con una Oposición tan lamentable. [*Murmulllos*]. Cualquiera que haya tenido experiencia de gobierno sabe que una buena oposición ayuda a hacer un buen gobierno.

Y, además, quiero ayudarles a cumplir sus compromisos electorales.

Así que, señor García Cantalejo, le voy a ofrecer una transacción, le voy a ofrecer una transacción, que... para que concretemos, en fin, porque el término "colaborar" es un término espurio, ¿no?, no es... no es muy concreto. Vamos a concretar: que la Administración, que la Junta de Castilla y León... [*murmulllos*]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: ... se dirija al Gobierno de la Nación para que este cofinancie al 50% la autovía Segovia-Valladolid.

Y punto segundo en el que se mantenga el compromiso de inclusión en el Plan Regional de Carreteras -del Consejero de Fomento- para desdoblarse el tramo correspondiente entre Segovia y La Granja.

Yo creo que en esos términos ustedes salvan la cara, hacemos un servicio a la Comunidad y, al final, conseguimos que, en fin, ustedes no sigan en esa deriva de caída libre en la que se encuentran. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. [*Leves aplausos*]. Por favor, para fijar posición el señor Cantalejo sobre esta...

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Sí. Gracias, señor Presidente. La verdad es que, después de la regañina que me ha echado, yo creo que no se ha enterado usted de nada. ¡Si íbamos a votar a favor! ¿Es que no se ha enterado que lo he dicho al principio? Que si no nos aceptaba la enmienda, también le íbamos a votar a favor. Es que yo creo que estaba tan tenso pensando en lo que nos tenía que regañar que no se ha enterado de lo que le he dicho. Señor Procurador, si íbamos a votar a favor, y vamos a votar a favor.

O sea, por lo tanto... por lo tanto, señor Procurador, hace dos planteamientos que, desde nuestro punto de

vista, no los podemos asumir: primero, lo del 50%. Cofinanciación significa cofinanciar los límites y los términos, pues puede ser cincuenta o no. Y, desde luego, que se... fíjese, la última propuesta que nos hace sí que es para reírse -sí-, si no fuera por el tema tan serio que es, de verdad, señor Sanz Vitorio.

O sea, nos dice que se mantenga el compromiso de incluirlo, pero ¿eso... eso qué es? Eso y nada, todo es uno. No, hombre, no. Lo que tenía que hacer es dar los plazos. Ya que no lo ha hecho cuando lo tenía que hacer, ya que no lo ha hecho cuando lo tenía que hacer, ¿el compromiso de incluirlo en el Plan cuál va a ser? Si el Plan es 2002-2007, ¿cuándo va a ser?, ¿el 2007 al 2015 es el que quieren hacer? Por lo tanto, ¿cuándo lo va a hacer?

Yo quiero decir que este planteamiento a nosotros, la verdad, es que, mire, no sabe usted cómo hacerlo, primero, porque se ha confundido pensando que íbamos a votar que no. ¿Y nos iba a sacar a nosotros de un atolladero? No, hombre, no. Líbrenos Dios de ayudas de ustedes, que no nos llevan a ninguna buena parte nunca. Si nos ayudan es para hundirnos. [*Aplausos*]. O sea que, por lo tanto, no tenemos ningún interés.

Por lo tanto, nosotros lo que vamos a hacer es mantener la enmienda, que usted parece que con estos cambios, si no los aceptamos, no lo aceptaría. Y no se preocupe -y se lo reitero para que lo oiga bien, para que lo oiga bien ahora que parece que está ya más tranquilo- que vamos a votar a favor.

Y lo que dijo el señor Villalba, Portavoz de este Grupo, y el Secretario General del Partido en La Granja es perfectamente asumible. Nosotros lo íbamos... lo íbamos... lo íbamos a apoyar. Lo único que hemos enmendado de sustitución, porque si ustedes aprueban... si ustedes aprueban nuestra enmienda con el apartado de La Granja a... Segovia a La Granja, pues... [*Murmulllos*]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Vamos a ver... Si son turnos reglamentarios, me podrán... [*murmulllos*]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Guarden silencio.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Si puedo seguir, sigo, cuando queráis.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Continúe, señor Cantalejo.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: ¿Puedo seguir? Bien. Bueno. Por lo tanto, por lo tanto, lo que

tenemos muy claro es que nosotros lo que dijimos, lo vamos a mantener. Se dijo en La Granja que se iba a votar a favor de la... de pedir la cofinanciación, y lo único que hemos enmendado, pensando que ustedes iban a ser sensatos –sensatos, porque rectificar es de sabios; yo no sé si calificarles a ustedes de sabios, que no lo creo, pero por lo menos de sensatos alguna vez deberían de serlo-, y haber aceptado esta propuesta nuestra. Y, por lo tanto, habría que incluir que fuera no solamente Madrid... perdón, Valladolid-Segovia, sino Valladolid-Segovia-La Granja San Ildefonso. Ese es el planteamiento y eso es lo que nosotros podemos hacer. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para fijar la posición definitiva y someterlo a votación... Vamos a ver, Señorías, les ruego que aclaren a la Mesa cuál es la votación definitiva, sobre qué texto. Por favor.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: Señor Presidente, el asunto está bastante claro: en primer lugar, para votar a favor tendrá que retirar la enmienda; en segundo lugar, no procede la... *[murmillos]* ... no procede la intervención una vez que no se ha modificado el texto inicial de la propuesta de resolución. En cualquiera de los casos, bienvenida sea la intervención. Estamos encantados de escuchar...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Vamos a aclararnos.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: ... al señor García Cantalejo, pero no tiene ningún sentido. Tendrá que retirar, además, la enmienda y votar la propuesta de resolución planteada por el Grupo Proponente.

En fin, por aquello de los enterados o no enterados, léanse el Reglamento. *[Murmillos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Sometemos, entonces... Silencio, por favor. Si queremos aclararnos, hay que guardar silencio. ¿Podemos aclararnos? Vamos a votar por asentimiento o no... la original, entonces, entiendo yo. *[Murmillos]*. Señorías, por favor, vamos a aclararnos. No tiene que retirar la enmienda. Votamos entonces... se vota, entonces, el texto original. ¿Se aprueba por asentimiento? Queda aprobado, en consecuencia.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Séptimo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que exija del Gobierno de la Nación la aceleración de la**

tramitación pendiente de la línea de alta velocidad Soria-Calatayud".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Silencio, por favor. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Proponente, tiene la palabra don José Antonio de Miguel.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Gracias, señor Presidente. Vamos a hablar en estos momentos de otra infraestructura, una infraestructura ferroviaria: la línea de alta velocidad entre Soria y Calatayud, fundamental para las Comunidades Autónomas de Castilla y León y de Aragón; también, desde luego, para la provincia de Soria y para todo el suroeste de Aragón.

Esta línea, que comprende una parte de la antigua línea que se gestó y se abrió a finales del siglo XIX y que unía el Cantábrico con el Mediterráneo, afecta en el tramo de Soria a Calatayud de esta línea que, desgraciadamente, fue cerrada por el Gobierno Socialista en el año mil novecientos ochenta y cinco. Ahora bien, es un objetivo prioritario del Gobierno Regional el conectar a Soria con todas las infraestructuras de alta capacidad; quedan comprendidas en estas infraestructuras tanto las autovías como los ferrocarriles.

En concreto, la línea Soria-Calatayud, de alta velocidad ferroviaria, cobra toda su relevancia, en primer lugar, por ser la conexión de Soria con la línea Madrid-Barcelona-frontera francesa. En segundo lugar, y desde la perspectiva de articulación regional, supone uno de los tramos de la futura línea Valladolid-Soria-Zaragoza, que se encuentra contemplada en el Acuerdo del Diálogo Social en materia de Infraestructuras, de febrero del año dos mil cinco. Además, en el Plan... en el PEIT, Plan de Infraestructuras y Transportes del dos mil cinco al dos mil veinte, se prevé también la realización de los estudios de viabilidad de esta última línea Valladolid-Soria-Zaragoza, y en los primeros años de desarrollo del PEIT para su eventual inclusión en la revisión del mismo prevista para el año dos mil nueve.

Igualmente, hay que resaltar, también, que esta infraestructura está incluida en el Plan específico para Soria, el PAES, que aprobó el Consejo de Ministros el día seis de mayo del año dos mil cinco. Pues bien, creemos que ya es hora de pasar a la acción, de cumplir los planes que en este caso en concreto de Soria, en materia de infraestructuras, no añade nada que no estuviera contemplado en el PIT y en el Plan Viaria, y puesto en marcha. Y lo resumiré brevemente las actuaciones que se habían llevado a cabo hasta el año dos mil cuatro.

En noviembre del año dos mil se licitó la redacción del estudio informativo de la línea. El cinco de marzo del año dos mil uno se adjudicó la redacción de dicho

estudio informativo del proyecto corredor ferroviario noreste, de alta velocidad, tramo Calatayud-Soria. El veintiséis de octubre del dos mil uno, Fomento anunció el inicio de la evaluación de impacto medioambiental. El dos de noviembre del año dos mil dos se sometió a información pública el estudio informativo del proyecto. Un mes más tarde, el Ministerio adjudicó la línea de alta velocidad al ente gestor de infraestructuras ferroviarias, y el cuatro de abril del año dos mil tres se remitió el estudio informativo, el expediente de información pública, con las alegaciones pertinentes, al Ministerio de Medio Ambiente para que formulara la preceptiva declaración de... de impacto medioambiental. Y, por último, en los presupuestos generales del año dos mil cuatro, últimos aprobados por el Gobierno anterior del Partido Popular, se incluían ya 27 millones de euros para la realización de trabajos sobre proyectos básicos y constructivos, cartográficos y geotécnicos, para la redacción de los correspondientes proyectos.

Por último, sabemos que el total de presupuesto de esta línea estaba presupuestado en un total de 147 millones de euros.

Bien, desde entonces, han pasado, como he dicho, casi tres años. No se ha emitido la preceptiva declaración de impacto ambiental, lo que imposibilita aprobar definitivamente el corredor seleccionado y redactar los proyectos de construcción correspondientes.

Por ello, y dado que el Plan Especial de Infraestructuras y Transportes contempla esta actuación con características indefinidas de altas prestaciones, con tráfico mixto, en contraposición a lo que... a lo postulado en los mencionados estudios informativos y en el Protocolo Viaria, y en acuerdo... y el Acuerdo de la Mesa del Diálogo Social, pues creemos que cobra todo su sentido la proposición no de ley que proponemos, y es la siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que exija al Gobierno de la Nación la aceleración de la tramitación pendiente de la línea de alta velocidad Soria-Calatayud, para que pueda ejecutarse con los mismos estándares y plazos que los previstos en el PIT 2000-2007 y el Protocolo Viaria, y el Acuerdo del Consejo del Diálogo Social en materia de infraestructuras, firmado el pasado dos de febrero entre el Presidente de la Junta de Castilla y León y los representantes de Cecale, UGT y Comisiones Obreras". Muchas gracias, señor Presidente.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, Señoría. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Socialista, tiene la palabra don Carlos Martínez Mínguez.

EL SEÑOR MARTÍNEZ MÍNGUEZ: Buenos días. Señorías, señor De Miguel Nieto, la propuesta que le va a hacer este Grupo Parlamentario Socialista va a ser que

retire esta innecesaria proposición no de ley que hoy trae usted a debatir aquí. Una proposición no de ley total y absolutamente innecesaria, porque no existe ningún riesgo en la no ejecución de esta infraestructura ni... ni en el retraso de la misma.

Más bien, la... que ustedes hayan registrado esta proposición no de ley aquí cubre dos objetivos básicos.

Uno de ellos es el hacer ruido... -al que nos tienen acostumbrados en la provincia de Soria- hacer ruido cuestionando absolutamente todas las inversiones que realiza el Partido Socialista a través de la Administración Central. Un ruido interesado, ¿eh?, intentando buscar voz mediática, intentando emborronar lo que es una gestión comprometida con el desarrollo de toda una provincia, y, desde luego, escenificar esa presunta preocupación que le ha... que... que tiene ahora la Junta de Castilla y León para con la provincia de Soria. Presunta preocupación porque sí me gustaría trasladarle una serie de preguntas, ¿eh?, a... que vienen a cuento, yo creo, con la... con el resultado de la votación de hoy.

¿Dónde estaba la Junta de Castilla y León cuando se planificó esta línea? ¿Dónde estaba la preocupación de la Junta de Castilla y León cuando se planificó esta línea que aislaba a Soria del resto de provincias de la Comunidad? Con la planificación que ustedes han hecho, una planificación que nosotros ya hemos tildado y ya hemos calificado de equivocada, de errónea, de ir... de contraria a los intereses de la provincia de Soria, Soria vuelve a quedar aislada una vez más del resto de provincias de Castilla y León. Y eso ha sido con el visto bueno de la propia Junta de Castilla y León. Queda aislada uniéndonos al corredor noreste y no uniéndonos al resto de provincias.

¿Por qué se modifica, cuáles son las razones que modifican las palabras del señor González Vallvé, Consejero de Fomento, que allá por septiembre del año noventa y nueve planificaba la conexión de Soria a la alta velocidad ferroviaria mediante una... mediante un ramal a Torralba? Y decía, textualmente, el acta de esa... de esa Sesión Plenaria: "En política ferroviaria, la contratación de las obras de la conexión ferroviaria de alta velocidad Madrid-Valladolid y del ramal hasta Torralba se hará en este próximo año dos mil".

¿Qué ocurrió desde septiembre del noventa y nueve hasta enero del dos mil, en el que ustedes modificaron una planificación acertada que comunicaba a Soria realmente con Madrid, que era el objetivo de la... de la alta velocidad, y que además la comunicaba con el resto de provincias de la Comunidad? ¿Qué... qué ocurrió para modificar esa conexión y plantear una conexión totalmente distinta que, desde luego, nos aislaba, nos desvinculaba aun todavía más, y acentuaba el desarraigo de la provincia de Soria con el resto de... de provincias

de esta Comunidad? Me gustaría saber qué es... qué oscuras razones promovieron ese cambio.

Y, desde luego, me gustaría saber dónde está la preocupación de la Junta de Castilla y León, la preocupación que tiene la Administración Regional por la provincia de Soria, cuando ayer oí hablar al señor Herrera, al señor Presidente de la Junta de Castilla y León, de su preocupación por incluir a Soria en el reparto de Fondos de Cohesión, en el reparto de Fondos Europeos. Le voy a dar un dato: en el año noventa y nueve-dos mil tres, con el Gobierno del señor Aznar recibiendo de Europa un total de 10.124 millones de euros, Castilla y León se conformó, porque no oímos por parte de la... del Partido Popular ni por parte de la Junta de Castilla y León ni un solo grito en contra, con apenas 545 millones, muy lejos de los 900 sobre 3.545 sobre 10.124. Y Soria, usted, como Procurador y como representante del Partido Popular en Soria, se conformó con que, de esos 545 millones de Fondos de Cohesión que repartió la Junta de Castilla y León, apenas 7.000.000 de euros, un 1%, fueran los que... eran los que llegaran a Soria para cohesionar nuestra provincia. Y ahí es donde se debía haber demostrado... se debía haber demostrado la prioridad de Soria y la preferencia de Soria, y la preocupación por la tierra de Soria.

Y eso también se lo traslado a los propios presupuestos que la Junta de Castilla y León plantea para la provincia de Soria en este año dos mil seis, en que la Consejería de Fomento apenas invierte un 1,9% de la inversión total de Fomento. Si lo trasladamos a Sanidad, el 1,1%. Si lo trasladamos al área de Cultura, el 0,17%. Esa es la preocupación que la Junta de Castilla y León traslada a la provincia de Soria.

Dejen ustedes de preocuparse tanto por las inversiones que realiza la Administración Central, que sí que ha elaborado y ha reconocido la especial situación de gravedad que atraviesa la provincia, y preocúpense de gestionar sus propios fondos, preocúpense de priorizar, ¿eh?, las necesidades de Soria en el ámbito regional. Porque no hay ningún... ningún inconveniente, no hay ningún riesgo para la ejecución de la lanzadera...

Por cierto, hablan ustedes de conexión a alta velocidad. Se olvidan decir que esa planificación errónea que ustedes hacen conectándonos a Calatayud no se hace por la alta velocidad, se hace mediante una vía sencilla electrificada, una vía sencilla electrificada que, desde luego, dista mucho, ¿eh?, del... de una alta velocidad, pues nos plantea un tiempo de conexión a Madrid... la distancia en cuanto a kilómetros de Soria a Madrid son apenas doscientos treinta y ocho kilómetros, y nos plantean conectarnos... (y acabo, señor Presidenta) nos plantean conectarnos a la capital del reino, a Madrid, en una hora cincuenta minutos; doscientos treinta y ocho kilómetros en una hora cincuenta minutos.

Esa es la planificación errónea, equivocada, que ustedes hicieron, en contra de los intereses de... de la provincia de Soria y que la Administración Central ha asumido y la va a ejecutar, pero la va a ejecutar en los tiempos y en las formas que correspondan.

Y no olvide que dentro del plan para Soria y la... y la prioridad que ha marcado el Grupo Parlamentario Socialista a nivel regional y el Partido Socialista de Soria, ha sido apostar por la modernización de una línea que realmente sí va a ser competitiva con los medios de transporte actuales que nos conectan con Madrid, que son esos 50 millones de euros que vienen contemplados y se están ya ejecutando para la modernización de la línea Soria-Torralba, que es la que ustedes deberían haber primado y no deberían haber dejado que se mantenga en un estado deficitario durante tanto tiempo...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, Señoría.

EL SEÑOR MARTÍNEZ MÍNGUEZ: Por lo tanto, con el objetivo final, ¿eh?, de agilizar todas las infraestructuras y que cuanto antes lleguen a Soria, sí le pediría que, entendiéndolo esa voluntad de la agilización, retirara toda la demagogia barata que usted ha incluido, tanto en los antecedentes como en su propuesta de resolución. Y, si no, retire absolutamente todos los términos de esta proposición no de ley.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Muchas gracias, Señoría. *[Aplausos]*. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo PropONENTE, don José Antonio de Miguel tiene la palabra.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Gracias, señora Vicepresidenta. La verdad es que amargos aplausos los de su Grupo, si no están dispuestos a apoyar esta iniciativa, créame.

Pregunta usted que dónde estaba la Junta de Castilla y León; y yo empezaría por decir: ¿dónde estaba usted? Seguramente, usted es muy joven, y estaría en el limbo. ¿Dónde estaba el Partido Socialista de Castilla y León cuando el Gobierno de la Nación de Felipe González cierra el... cierra el Valladolid-Ariza, que sabe usted que atravesaba toda la provincia de Soria, y cierra el Santander-Mediterráneo, también en el año ochenta... en el año ochenta y cinco? ¿Dónde estaban ustedes y dónde estaba el Partido Socialista de Castilla y León? Porque lo cerró Felipe González y el Gobierno del Partido Socialista. *[Murmullos]*.

Dice que es innecesaria. Pero ¿cómo va a ser innecesaria, señor Martínez, esta proposición no de ley? Es que creemos... queremos que tenga... que hubiese tenido -ya veo que no va a ser posible-, que hubiese tenido el respaldo unánime esta proposición no de ley, tan nece-

saría para la provincia de Soria, con tantos déficits en materia de infraestructuras; que hubiese tenido el respaldo unánime de este Parlamento, a ver si así, con el respaldo unánime de las Cortes de Castilla y León, se nos hace tanto caso como a otros Parlamentos, como por ejemplo el catalán, y se hacen estas infraestructuras cuanto antes, que a Soria le hacen falta.

Dice que es para hacer ruido. No, señor Martínez; el ruido lo hacen ustedes, lo hace Zapatero, y lo hace Zapatero con todos los planes especiales, que cada día está anunciando uno. *[Murmullos]*. Empezó anunciando el Plan Oeste, que lo está incumpliendo sistemáticamente; continuó con el PAES, con el Plan de Actuaciones Específicas para Soria, que lo está incumpliendo sistemáticamente, y ahora se lo diré... dónde lo está incumpliendo; desde luego, en todo... en materia de infraestructuras, en todas las está incumpliendo. Está haciendo ahora el plan específico también para Jaén, ahora el de Teruel, ahora el de Cantabria, y para cada provincia va a hacer un plan específico, cuando resulta que esos planes específicos, por lo menos en el caso concreto de Soria –y usted lo sabe perfectamente–, lo único que hacía era recoger la mayoría de las infraestructuras que ya estaban contempladas en el PIT nuestro, en el PIT del Partido Popular, en el Plan Viaria, y lo único que hace es retrasarlas. Y algunas de las infraestructuras, hasta eliminarlas. *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Guarden silencio.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: La mayoría, las retrasa; y algunas, las elimina. Y es... es verdaderamente lamentable.

Mire usted, no sabe de qué habla... Cuando me habla de las... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por favor, guarden silencio.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: ... inversiones, entonces... entonces el Consejero Vallvé hablaba de las inversiones en el ferrocarril Soria-Torralba, actualmente en servicio; y se hicieron, aquellas inversiones se hicieron, se modernizó la Soria-Torralba gracias a la aportación de la Junta. Pero, escuche otra cosa, es que esta línea de Soria-Torralba también la quería cerrar el Gobierno de Felipe González. ¿Sabe, desde el año... cuántos millones lleva puestos la Junta de Castilla y León para que esta línea pueda seguir abierta y se pueda conectar, aunque sea tarde y dure mucho el viaje, Soria con Madrid? La Junta está aportando 300 millones de pesetas al año, de las antiguas pesetas, porque se empezó a subvencionar en el año noventa y dos; y se sigue subvencionando; y desde entonces ha puesto más de 3.000 millones de pesetas la Junta de Castilla y León para que esta línea pueda seguir abierta.

Desde luego, no le voy a responder a los Fondos de Cohesión. Yo no sé si usted entendió otra cosa, el Presidente fue muy claro y dijo que a Soria, y lo argumentó con los criterios, que, desde luego, son injustos para hallar la renta per cápita de los sorianos, y, desde luego, mostró su cara... su clara voluntad de que Soria se pueda beneficiar también de estos fondos.

Dice que nos preocupemos de las inversiones de la Junta. Mire usted, el Plan de Carreteras que hizo la Junta de Castilla y León, el Plan de Carreteras que llegaba hasta el dos mil siete, en la provincia de Soria se va a cumplir al cien por cien; es más, se van a hacer, incluso, carreteras que no estaban proyectadas.

¿Qué le hablaría yo de... de los incumplimientos del PAES? Pues fíjese, en los tramos de Soria-Almazán, llevan retraso en todos; en todos, en todos, en todos llevan retraso. Estaban ya en licitación en septiembre del año dos mil tres, en septiembre del año dos mil tres, los proyectos, para la redacción de los proyectos desde Almazán a Soria; han adjudicado las obras antes de ayer, la semana pasada salían publicadas en el Boletín Oficial del Estado. Sí, claro. En la 122, la evaluación del impacto ambiental podía estar hecha también, porque está desde el año dos mil tres para hacer la evaluación de impacto en el tramo de Soria a Ventanueva. Y usted... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: ... lo sabe perfectamente. ¿Cuándo van a responder a la cofinanciación que ha ofertado el Presidente de la Junta y la Junta de Castilla y León para el tramo de Soria-Aranda, los 100 millones, el 30%? ¿Cuándo va a responder el Ministerio? ¿Cómo no vamos a hacer ruido?, si es que ni aun haciendo ruido, seguramente, nos van a hacer caso. Eso es lo lamentable.

Mire usted, ¿cómo está... –más incumplimientos– cómo está el túnel de Piqueras? Paralizado. ¿Por qué? Todavía no han dado una razón que justifique la paralización del túnel de Piqueras, y que es, pues, totalmente injustificable.

¿Cómo ha quedado o cómo va a quedar el tramo de la A-15, a partir de Ágreda para... para Tudela? Desde luego, lo único que han hecho ha sido cambiar la autopista por autovía. ¿Cómo está esa infraestructura? Paralizada sine die. ¿Cómo no vamos a hacer ruido, señor Martínez! Es que ni aun haciendo ruido nos van a hacer caso.

Pero lo verdaderamente lamentable es que no vote a favor el Partido Socialista a... para apoyar y ayudar a que se haga cuanto antes una infraestructura tan neces-

ria para la provincia de Soria como es la conexión por alta velocidad con la línea de Madrid-Barcelona.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. [*Leves aplausos*]. Sometemos a votación la proposición no de ley. (Por favor, cierren las puertas). ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y seis. A favor: cuarenta y cinco. En contra: ninguno. Abstenciones: treinta y una. En consecuencia, queda aprobada la Proposición No de Ley número 729.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Corresponde al octavo punto del Orden del Día la **Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a modificación del Decreto regulador de la concesión de ayudas e incentivos gestionados por la Agencia de Desarrollo Económico en relación con la concesión de subvenciones directas.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Por favor, guarden silencio. Silencio, por favor. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Proponente, tiene la palabra don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Gracias, señor Presidente. Esta proposición que presentamos sí que es una proposición que afecta a la Junta de Castilla y León y que afecta al Gobierno de Castilla y León. Lo digo porque las dos anteriores proposiciones que ha hecho el Partido Popular, pues, estaban en la línea de buscar la confrontación con el Gobierno de España, y más preocupados de ver qué se hace en el Gobierno de España que lo que se hace dentro de la Comunidad. Y, desde luego, esta proposición yo estoy convencido que saldrá adelante, porque es competencia de la propia Junta resolver los temas que están en su ámbito, y, en consecuencia, yo tengo mucha confianza de que va a salir adelante esta iniciativa.

Desde luego, el objetivo de esta proposición nuestra es evitar que se puedan dar subvenciones públicas de forma directa cuando exista ya una convocatoria pública que cubra la misma finalidad. En este momento, esto está ocurriendo; quiero decir, hay quien tiene que acudir a una convocatoria pública para que le den ayudas, y hay quien se las dan directamente desde la Junta, sin pasar por ningún tipo de concurso.

En definitiva, se está dando un trato de favor a unos frente a otros. Con esto no se está garantizando la

igualdad de oportunidades, que nosotros entendemos que debe ser el principio básico que rijan cualquier relación, cualquier gestión desde la Administración: tratar a todos los Ayuntamientos por igual (porque esta iniciativa afecta fundamentalmente a los Ayuntamientos).

Hoy hay actuaciones en materia de turismo que está dando subvenciones la Agencia de Desarrollo, que existe ya una convocatoria desde la Consejería de Cultura y Turismo para la misma finalidad: promoción de la actividad turística. Y nos encontramos con que las cuantías económicas que se han dado a un solo Ayuntamiento superan el 1.100.000 euros, y luego tenemos que en la convocatoria pública, para el resto de los más de dos mil municipios de la Comunidad, hay 1.900.000 euros; con lo cual está claro que existe un claro trato de favor hacia algunas Corporaciones, muy poquitas, y un trato discriminatorio hacia el resto.

Desde luego, no discutimos la potestad que tiene el Consejo Rector de dar ayudas directas, pero las ayudas... el resto de las ayudas que se dan, desde luego, no es discutible. Está claro que una parte de esas ayudas directas se dan a Excal, Iberaval, Sotur, quiero decir, que son empresas públicas o participadas, que incluso está en los Presupuestos la cuantía, con lo cual no tiene más sentido que pase por el propio Consejo Rector la concesión de esas ayudas, o las que se dan a los centros tecnológicos, Universidades, fundaciones de las Universidades, todas ellas dirigidas al desarrollo... a fomentar y a apoyar el desarrollo económico de la Comunidad. Y, en consecuencia, esas ayudas no las discutimos, porque son fruto de un servicio que podía estar prestado directamente por la Administración, pero que se ha optado por una fórmula de centros tecnológicos o Universidades Públicas, y nos parece que cubren la misma finalidad.

Lo que estamos en contra -como decía antes- es que se esté utilizando una actitud de discriminación de unas corporaciones que pueden concurrir a las ayudas públicas y otras que no. Y, desde luego, indudablemente, la Agencia de Desarrollo, aunque legalmente lo pueda... lo pueda hacer, está claro que entendemos que la función fundamental de la Agencia de Desarrollo es el fomento del tejido industrial de la Comunidad. Y, en consecuencia, yo entiendo que las ayudas que tengan que venir para turismo, a través de la Consejería de Cultura y Turismo, deben hacerse a través de ahí, no a través de la Agencia de Desarrollo, porque los fondos que se quitan para la promoción de tejido industrial, lógicamente, está perjudicando el desarrollo y está no cumpliendo los objetivos que, fundamentalmente, tiene la Consejería de Economía y Empleo y su instrumento que es la Agencia de Desarrollo.

Desde luego, en la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma dice que las subvenciones directas se

podrán conceder cuando no exista posibilidad de concurrencia pública, pero aquí tenemos claro que sí que hay esa posibilidad, puesto que hay una convocatoria específica para la promoción del turismo en la Consejería correspondiente.

La cuestión está clara -quiero decir-: hay quien tiene posibilidad de dirigirse directamente a los responsables de la Agencia o al propio Consejero, y, en consecuencia, se le da por la puerta de atrás estas ayudas, y hay quien no le queda más remedio que pasar por la ventanilla, y, en consecuencia, se está repartiendo una cantidad limitada de dinero entre mucha más gente.

Desde luego, nuestro Grupo no estaría en contra de que, dentro de esa convocatoria de subvenciones, se tuvieran... se pudieran seleccionar proyectos francamente interesantes que requieran, realmente, una cuantía mayor, no repartir solo 1.900.000 euros entre, pues, los múltiples Ayuntamientos -digo que hay más dos mil que pueden concurrir a ello- y, en consecuencia, reciben pequeñas cantidades.

Si hay interés en apostar claramente por unos proyectos, apuéstese, pero habiendo podido dar la posibilidad de que todos concurrieran a presentar sus proyectos, que eso es lo que corresponde. Y, desde luego, que responda a una planificación que en este momento no existe. No existe ninguna planificación para promocionar este tipo de actividades y, en consecuencia, pues termina por darse a aquellos que tienen más posibilidad de estar cerca de los responsables de la Junta.

En definitiva, lo que queremos desde el Partido Socialista con esta iniciativa es que no haya un trato de favor de unos municipios frente a otros; y, en consecuencia, lo que estamos planteando es que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta a que se modifique el Decreto que regula la concesión de ayudas e incentivos que gestiona y concede la Agencia de Desarrollo Económico, actualmente Agencia de Inversiones y Servicios, para que solo se puedan conceder subvenciones directas a aquellas finalidades que no tengan posibilidad de concurrencia pública. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Señoría. Tiene ahora la palabra, para fijación de posiciones por parte del Grupo Popular, el señor Raúl de la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Gracias, Presidente. Buenos días. Pues, efectivamente, la petición del Grupo Socialista es la modificación del Decreto por el que se regula la concesión de ayudas y subvenciones de la ADE. Y he de hacerle, en primer lugar, una serie de aclaraciones normativas respecto del contenido de ese Decreto al que usted hace referencia, el Decreto

209/2000, así como del Artículo 122 bis de la Ley de Hacienda.

El Decreto 209/2000, por el que se determinan las ayudas o incentivos que puede gestionar y conceder la Agencia de Desarrollo, determina en su Artículo 2, o define en su Artículo 2, cuáles son los objetos promocionables que se desarrollan anualmente a través de las distintas convocatorias de subvenciones, según previene el Artículo 7. Se trata -como usted sabe, señor Alonso- de una línea de incentivos y ayudas que permanece abierta durante todo el año: cuando se presenta una solicitud, se verifica el cumplimiento de los requisitos, se verifica el cumplimiento de los objetivos que persigue la Orden de Convocatoria, y, acreditados los mismos, se concede la ayuda. Los beneficiarios de las ayudas, según el propio Artículo 6, han de ser personas físicas o personas jurídicas.

Pero, al margen del sistema ordinario de concesión de ayudas a través de las líneas anuales que publica... que se publican en el Boletín Oficial de la Junta de Castilla y León por parte de la Agencia de Desarrollo, existe un sistema extraordinario de concesión de ayudas, regulado en el propio Artículo 4 del Decreto al que le había hecho referencia, en relación con el Artículo 122 bis de la Ley de Hacienda.

Este Artículo 122 bis de la Ley de Hacienda, al que remite el anterior Decreto, permite la concesión directa de ayudas para acciones específicas no incluidas en las Órdenes de convocatoria como objeto subvencionable, cuando existan razones de interés social que, a juicio del Consejo Rector de la ADE, aconsejen la concesión de la ayuda por tratarse de sectores o de acciones que contribuyen al desarrollo económico de un... de un territorio. Es decir, cabe la concesión directa cuando el carácter singular y extraordinario de la acción imposibilita la concurrencia pública. Y esto es absolutamente compatible con la concesión de ayudas por parte de otras instituciones, e igualmente por parte de otros organismos de la propia Administración Autonómica.

Así, por ejemplo, y recientemente se han concedido ayudas a empresas que se han instalado en el Parque Tecnológico de León, por ejemplo, para la adquisición de terreno, objeto no subvencionable según la línea de subvenciones ordinarias. Igualmente ha sucedido también... se han concedido ayudas a empresas para la adquisición de terreno en el Parque Tecnológico de Boecillo. Igualmente así, y a petición de su partido político, se concedió una ayuda a la Mancomunidad de Riaño para realizar un estudio de viabilidad de la estación de esquí de San Glorio, un ejemplo similar al que usted ha hecho referencia, en tanto en cuanto se trata de una actividad deportiva y también, evidentemente, sujeta a una línea de subvenciones ordinaria por parte de la Dirección General de Turismo, pero estábamos

hablando y era petición suya de un municipio del Partido Socialista.

E igualmente ha sucedido también en otros casos, como también es de reconocer, en el Ayuntamiento de Olmedo, con la ayuda a una inversión extraordinaria, singular, y que, sin duda, ha contribuido al desarrollo económico, social, turístico de la zona, de toda la comarca, no solo de la ciudad de Olmedo, y que ha recibido en los últimos cuatro meses, en los cuatro meses iniciales desde que se abrió la instalación, más de diez mil visitas.

Yo creo que el planteamiento que usted realiza, señor Alonso -y con todo el respeto se lo digo-, es un planteamiento equívoco. Las Administraciones Públicas, y más tratándose de acciones referidas al medio rural, han de ser lo suficientemente flexibles, lo suficientemente coherentes con los objetivos que se deben perseguir, y como quiera que el ámbito de la Ley de Hacienda habilita la posibilidad de que las Administraciones Públicas, no solo la Junta de Castilla y León, puedan conceder ayudas extraordinarias cuando esté absolutamente justificado -como es, evidentemente, los casos-, y se da cuenta de ello a las Cortes de Castilla y León -como es también obligación-, se permita la concesión de ayudas directas cuando sean necesarias para el desarrollo económico, para el desarrollo territorial y para el desarrollo social de determinados territorios, y más cuando esos territorios son territorios especialmente deprimidos o especialmente necesitados.

Así ha sido en el caso de Riaño, y así se ha hecho en el caso de Riaño -a petición suya, le reitero-, así ha sido y así ha ocurrido en el caso de Olmedo, y los resultados son más que evidentes, no solo para la ciudad de Olmedo, sino para toda la comarca de Olmedo y su desarrollo económico, y así ha sido también respecto de algunas empresas, como, por ejemplo, las que se han instalado en el Parque Tecnológico de León.

Este sistema no es exclusivo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, es un sistema ajustado a la Ley de Subvenciones del Estado, y un sistema que practican todas las Administraciones Públicas, y -repito, señor Alonso- sería un error, sería un error, y sería, además, contraproducente para los... para el desarrollo o para la voluntad de desarrollo -que creo compartimos- de nuestra Comunidad Autónoma, limitar determinadas acciones extraordinarias y concretas a la convocatoria pública.

Con esto no se está en absoluto perjudicando a nadie, se está favoreciendo el desarrollo de aquellos proyectos singulares, de aquellos proyectos extraordinarios que contribuyen también, de forma extraordinaria, al desarrollo de nuestra Comunidad Autónoma. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Para un turno que cierra el debate y fija, en su caso, el texto definitivo, tiene la palabra, de nuevo, el Procurador don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Gracias, Presidente. Y gracias también por su tono, señor De la Hoz, pero, lógicamente, no... no comparto en absoluto su razonamiento. Y no comparto en absoluto su razonamiento porque, indudablemente, aquí no estamos cuestionando las ayudas a las empresas, y las empresas sí que tienen que ir a las convocatorias que existen, bien sean de especial interés, bien sea las ayudas de otro tipo; pero tienen que ir a las... a las convocatorias que existen.

Y aquí lo que estamos cuestionando son las subvenciones que se dan directamente por la Junta, por el Consejo Rector de la Agencia de Desarrollo, ¿eh?; son las subvenciones que estamos cuestionando. Es decir... y no todas -se lo decía antes-; de hecho, pues, leemos las entidades que reciben estas subvenciones -se lo decía antes-, Excal, Iberaval, Cidaut, Cartif, quiero decir, en definitiva, empresas públicas o centros que están prestando servicios públicos, y que, en consecuencia, pues, parece razonable que exista una fórmula de subvención directa por que exista un convenio. Pero cuando es posible que una actividad la pueda desarrollar otra... otro Ayuntamiento, que es en el caso de los Ayuntamientos, no tiene por qué darse preferencia a unos frente a otros, que eso es lo que se ha hecho, se ha dado preferencia a unos frente a otros.

Y, desde luego, no estoy cuestionando, tampoco, la gestión del Ayuntamiento, porque a mí, usted ha citado el Ayuntamiento en este caso más beneficiado, que son ocho... ocho Ayuntamientos se han beneficiado de estas ayudas de los dos mil doscientos cuarenta y ocho Ayuntamientos que tiene Castilla y León. Es decir, y no estoy cuestionando al Ayuntamiento. Me parece que el Alcalde que sea lo suficientemente hábil para sacar estas cuantías de dinero para su pueblo, pues me parece que muy bien; la cuestión es que la responsabilidad de administrar ese dinero público es de la Junta de Castilla y León, y, en consecuencia, es a la Junta de Castilla y León a quien le corresponde dar la igualdad de oportunidades para acceder a esas ayudas a todos los Ayuntamientos.

Otra cuestión distinta es que usted me dice que hay proyectos de especial interés dentro de... por ejemplo, en este caso del turismo; de acuerdo. Bueno, pues mójense, mójense, y se presentan doscientas solicitudes y hay solo diez proyectos que merece la pena, subvencionense los diez proyectos que merece la pena. Lo que pasa es que quieren quedar bien con todo el mundo dándole cuatro pesetas, y luego, por la puerta de atrás, se le da dinero a quien realmente el proyecto merece la

pena. En consecuencia, la responsabilidad de ustedes, que gobiernan, es tener que decir a algunos que no, y a otros que sí, pero a todos con luz pública y transparencia, que es lo que en este caso no se produce.

Y, en consecuencia, seguimos pensando que sería necesario, para que haya objetividad y una transparencia absoluta en el uso de los recursos públicos, que se modificara el Decreto que permite que la Agencia de Desarrollo dé subvenciones a dedo, dé subvenciones a dedo, porque cuando se dan a unos sí, y a otro no se sabe por qué se da, se están dando subvenciones a dedo.

En definitiva, me parece que usted hacía referencia al caso de Riaño, y el caso de Riaño, desde luego, no es lo mismo, primero, por la cuantía, porque a esa mancomunidad, que lo que se estaba pretendiendo es que se hiciera un estudio, un estudio de un tema que se ha debatido en estas Cortes, que no se ha hecho de espaldas a esta Cámara, quiero decir, porque el debate sobre si San Glorio debe tener una estación de esquí o no es un tema que ha tenido una trascendencia pública tremenda, y, en consecuencia, me parece razonable que pueda tener un tratamiento excepcional. Y cuando se hace ese estudio, se le dan 60.000 euros, 10.000.000 de pesetas; pero al otro, al que no se ha hecho ningún debate y nos hemos enterado por casualidad, se le dan casi 200 millones de pesetas. Y eso es lo que queremos que se evite. Si, indudablemente, puede haber excepciones; pero tienen que ser excepciones públicas, excepciones motivadas, y excepciones que, lógicamente, respondan a lo que piensa la mayoría que puede ser positivo para una zona.

En definitiva, está claro que con su rechazo, con el rechazo de su Grupo, se está avalando que se pueda seguir funcionando el dedo para la adjudicación de las ayudas, y, en definitiva, lo que nuestro Grupo entiende es que ese no es el mejor mecanismo para garantizar al conjunto de los castellanos y leoneses... y de sus empresas, y de sus empresas, porque el tener que estar permanentemente recurriendo a llamar a las puertas, en vez de poder hacerlo a través de su... convocatorias públicas, contribuye a tener una dependencia personal que no es objetiva a la hora de recibir las ayudas. Y eso es lo que queremos que se acabe: se tiene que acabar la dependencia personal, porque los proyectos que son interesantes son interesantes por sí mismos, no por la proximidad o por la amistad con determinados responsables...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: ... del Gobierno Regional. Y eso es lo que pretendemos con esta iniciativa, que se acabe esa forma de actuar y haya igualdad para todos y objetividad en el reparto de las ayudas. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias... [aplausos] ... señor Alonso. Sometemos a votación la proposición no de ley. Por favor, cierren las puertas. Señorías, silencio. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cinco. A favor: treinta. En contra: cuarenta y cinco. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley.

Y ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al noveno y último punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Corresponde a una **Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha un plan específico en nuestra Comunidad Autónoma que planifique y combine las actuaciones en el campo educativo, sanitario, familiar, comunitario y empresarial, con el fin de prevenir la obesidad infantil, estimular la práctica del ejercicio físico, y promover hábitos de vida saludables entre los niños y jóvenes de Castilla y León.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para la presentación de la Proposición No de Ley, por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra la Procuradora doña Victorina Alonso.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Buenos días, Señorías. Gracias, señor Presidente. Muchos de ustedes habrán podido ver este fin de semana la foto del año: la mano de un niño desnutrido y los ojos de su madre esperando que lo rescaten de la muerte por hambre en Nigeria, a no muchas horas de avión de Valladolid, y a cientos de años de distancia de una Comunidad Autónoma, la nuestra, que tiene un grave problema de obesidad.

Algo funciona mal en el mundo, Señorías, para que, mientras miles de niños mueren de hambre, la obesidad infantil se haya convertido en uno de los principales problemas de salud pública de occidente, siendo denominada por la Organización Mundial de la Salud como la epidemia del siglo XXI.

Según datos de esta organización, más de mil millones de personas de nuestro entorno tienen sobrepeso, y, de ellas, trescientos millones son obesos. Esto es debido al deterioro de los hábitos dietéticos y a la instauración de un estilo de vida sedentario.

Los últimos datos sobre obesidad infantil en España resultan alarmantes: en apenas dos décadas se ha pasado de un índice de obesidad infantil del 5% a 16.1%, porcentaje que nos sitúa entre los países con mayor prevalencia de Europa.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Esta tasa tiene mucha importancia, pues predice la obesidad que nos espera en los... en los próximos años, con lo que eso va a repercutir sobre las enfermedades asociadas y sobre la mortalidad.

Me gustaría recordar aquí, Señorías, que solo cuando se mejoró la alimentación se pudo vencer la tuberculosis. No hay duda, pues, de la relación existente entre los hábitos alimenticios, la nutrición y la salud.

Por eso, el Ministerio de Sanidad y Consumo presentó en febrero del dos mil cinco la Estrategia NAOS, que nace con el objetivo de prevenir la obesidad, promover una nutrición saludable, y fomentar la práctica de ejercicio físico, siendo los niños y los jóvenes su prioridad, y el ámbito de intervención la familia, la comunidad, la escuela, el mundo empresarial y el mundo sanitario.

Entre las acciones a desarrollar, se presta especial atención a los comedores escolares, ya que el 20% de los niños, Señorías, realizan su comida principal en el colegio cinco días a la semana.

En Castilla y León, donde la prevalencia de obesidad infantil se sitúa alrededor del 16%, treinta mil escolares comen en los cuatrocientos setenta comedores con que cuenta la Junta; comedores que ustedes licitan a la baja, hasta el punto que en algunos colegios han adjudicado el menú este año un precio más bajo... a un precio más bajo que el año pasado.

Díganme, Señoría, qué empresa de alimentación puede dar de comer por 2,45 euros un primer plato -lentejas o arroz-, un segundo plato de carne o pescado, el pan, la ensalada y la fruta, por 2,45 euros. O bien la empresa hace milagros, o el filete ruso, Señorías, lleva solo pan rayado.

Ustedes subastan la comida de los niños de Castilla y León, y lo hacen poniendo en riesgo su salud.

Pero estos comedores no deben ser solo el lugar donde los niños tomen alimentos seguros y nutricionalmente correctos, sino que tienen que ser un elemento educativo, encaminado a conseguir una buena salud, un correcto desarrollo, y donde se aprenda a prevenir las enfermedades como la obesidad, los trastornos de conducta alimentaria. Fíjense, Señorías, qué importancia tiene hoy día la anorexia y la bulimia, el estreñimiento, la litiasis y el aumento del colesterol.

Nuestra Comunidad Autónoma viene desarrollando actuaciones, fundamentalmente en el campo educativo,

muy pocas en el campo sanitario, de forma irregular, puntual y descoordinada.

Por lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista trae aquí hoy esta proposición no de ley y... "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León:

Primero. A poner en marcha un plan específico de nuestra Comunidad, bajo los dictados y en colaboración con la Estrategia NAOS, que planifique y coordine las actuaciones en el campo educativo, sanitario, familiar, comunitario y empresarial, con el fin de prevenir la obesidad infantil, estimular la práctica de ejercicio físico y promover hábitos de vida saludable entre los niños y los jóvenes de Castilla y León.

Segundo. Formar en materia de nutrición a educadores, a los padres y a los profesionales de la salud.

Tercero. Crear la figura del nutricionista-dietista en los comedores escolares de Castilla y León, para que supervise y controle la calidad y adecuación de los menús y contribuya a la educación en los hábitos alimentarios, en la higiene personal y en el conocimiento y respeto de los distintos alimentos.

Y cuarto -y muy importante, Señorías, importantísimo-. Desarrollar un sistema de control de comedores escolares, vigilando la composición, la calidad y la adecuación".

Permítame finalizar con una cita de Hipócrates: "Que la comida sea tu alimento y el alimento tu única medicina". Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra... *[murmullos]* ... don José Luis Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Buenos días, Señorías. Gracias, señor Presidente. No pienso leerles los tomos que traigo aquí sobre el ejercicio físico; pero sí quiero que quede constancia de cuál ha sido la actividad de la Junta, tanto en la Consejería de Sanidad como en la Consejería de Educación, en el tema que hoy nos ocupa.

La obesidad -como ha dicho mi compañera, mi colega- es uno de los trastornos nutricionales más frecuentes: en el mundo hay trescientos millones de obesos, y representa un factor de riesgo importantísimo para el desarrollo de otras enfermedades, como pueden ser las isquemias miocárdicas, como puede ser el tema de la artrosis, como puede ser la hipertensión arterial, la diabetes mellitus, etcétera, etcétera. Y es un factor de riesgo importante por la repercusión en la mortalidad, influye en las diferentes discapacidades, provoca un

deterioro de la calidad de vida de quien lo padece y, sobre todo, produce un crecimiento del gasto sanitario creciente.

En España, el índice de obesidad –como aquí se ha dicho– es del 14,5%, mientras que el sobrepeso asciende al 38%. Pero más preocupantes son las cifras de obesidad y sobrepeso infantil, que oscilan alrededor del 13,9 en la obesidad, y el sobrepeso en el 23,6%.

Pero es... en comparación con los países de Europa, ahí, estamos fatal: España se sitúa a la cabeza, solo superada por los niños de Italia, de Grecia y de Malta. Las razones de este fenómeno –como aquí también se ha apuntado– se deben al deterioro de nuestros hábitos dietéticos y al estilo de vida sedentaria.

Para hacer frente a este problema, el Ministerio de Sanidad ha creado... ha puesto en marcha la Estrategia NAOS, que es la Estrategia de la Nutrición, de la Actividad Física y de la Prevención de la Obesidad, elaborada por la Agencia Española de Seguridad Alimentaria, con el objeto de abordar dicha patología infantil desde el ámbito sanitario –como aquí se ha dicho–, educativo, familiar y empresarial.

Desde el punto de vista sanitario y educativo, es necesario que quede constancia, es necesario destacar las actuaciones ya realizadas por la Consejería de Sanidad y Educación, y de las que le daré cumplida información.

Señorías, en primer lugar, debo manifestar que estamos pendientes de que el Ministerio, en relación con la Estrategia NAOS, proponga aspectos concretos para organizar actuaciones conjuntas a nivel del Consejo Interterritorial de Sanidad o a través de las Conferencias Nacionales de Educación. Hasta el momento, ni la Consejería de Sanidad ni la Consejería de Educación han recibido ninguna propuesta concreta de actuación conjunta, y, por ello, pedimos al Grupo Socialista que intervenga a nivel del Ministerio para la puesta en marcha de estas prometidas actuaciones que elaboró el Ministerio, pues nuestro criterio... queremos dejar claro que la coordinación entre las dos Administraciones es fundamental para concretar esfuerzos y para ahorrar recursos.

Señora Portavoz, entrando ya en materia, tengo que decirle que, en primer lugar, tengo que mostrar nuestro rotundo rechazo... –con todo el respeto– que usted hace como colofón a los antecedentes de su propuesta de resolución. Es cierto lo que usted dice –ha dado una serie de datos importantes–, pero, aun reconociendo usted que se han tomado medidas por parte de ambas Consejerías, sin embargo, usted habla que dichas actuaciones se han llevado a cabo de una forma irregular, puntual y descoordinada. Señoría, nos parece un contradictorio su afirmación, pues ¿qué significado tiene lo de

"puntual" y, al mismo tiempo, "descoordinado"? Precisamente, ese juicio de valor... basa usted su propuesta de resolución, que, por cierto, debo anunciarla que se la vamos a rechazar.

Plantea cuatro puntos en su propuesta de resolución. Y yo no voy a entrar en todas las acciones que ha hecho la Consejería de Sanidad, sino voy a dar algunas citas puntuales.

Por parte de la Consejería de Sanidad, y con el objetivo de favorecer la prevención de la obesidad infantil, se han llevado una serie de programas y de actuaciones; entre ellos, por ejemplo, los programas de promoción de la lactancia materna, que es donde debe de empezar la educación sanitaria; programas de promoción de salud en centros docentes no universitarios, con actividades programadas por la Comisión Técnica de Sanidad y Educación. Señoría, ¿cómo no va a haber coordinación si existe una Comisión Técnica, que se funda el cinco de diciembre del año dos mil uno, donde las dos Consejerías, Sanidad y Educación, se ponen de acuerdo totalmente –hay una coordinación perfecta entre ambas– para llevar a cabo estos temas de alimentación y ejercicio físico?

Pues bien, mire usted, entre los programas que esta Comisión Técnica ha dictado está la formación del profesorado en alimentación, sexualidad y prevención de accidentes –es mucho más extenso que lo que dice la normativa NAOS–, así como el desarrollo de proyectos de promoción de salud sobre la alimentación saludable y actividad física, elaborando al respecto un documento marco –usted lo conoce– titulado *Guía para la promoción de la salud en los centros docentes de Castilla y León*. Esa guía ha permitido... ha permitido que, en el curso dos mil cuatro-dos mil cinco, se desarrollen cincuenta y cuatro proyectos sobre hábitos saludables, sobre alimentación y actividad física. En el año dos mil... Con un presupuesto, por supuesto, dotación económica: 70.000 euros para esos proyectos. El año dos mil cinco-dos mil seis, la aportación económica va a superar los 150.000 euros. Estos proyectos, destinados a la promoción de la salud en los centros docentes, ¿eh?, ha permitido cincuenta y dos proyectos específicos, con una dotación de 90.000 euros para... destinados a la alimentación saludable y actividad física.

Mire usted, la Consejería de Sanidad –que dice usted que no ha hecho nada– ha elaborado tres libros sobre actividad física y salud. Yo le recomiendo que los revise, porque, verdaderamente, aquí está todo. Pero no solamente es para los niños, la Primaria; es para la Secundaria, es para los adolescentes. Es decir, hay un tomo, que se ha entregado prácticamente a todos los niños, y a todas... a todos los profesores y a toda la... a todas las asociaciones de padres, donde se refleja cómo tiene que funcionar el sistema.

Pues bien, esta guía de alimentación recoge todos los aspectos básicos relacionados con la alimentación, y, según... y la salud. Y todo ello dirigido, no por cualquiera, sino por el Departamento de Dietética y Nutrición de la Universidad de Valladolid.

Es decir, Señoría, creo que se han hecho de esta guía... -acabo de... de enseñarle- se han hecho, en esa guía alimentaria, treinta y tres mil ejemplares, treinta y tres mil, que se han repartido... que se han repartido entre todos los alumnos, entre todos los... -repito- las asociaciones de padres, etcétera, etcétera. Y la tiene usted aquí. Hay diez páginas dedicadas a la obesidad infantil, donde, de una forma científica y perfectamente asequible para el alumno, se exponen todos estos proyectos. Bien.

Desde el punto de vista de... desde el punto de vista de la educación, decirle que también se ha hecho, además de esta guía alimentaria, hay una *Guía de alimentos saludables y actividad física regular*, que se han hecho... se han hecho aproximadamente, aproximadamente, doscientos treinta y cinco mil ejemplares, Señoría -no estoy hablando...- sobre este tríptico, donde está toda la base de la alimentación infantil; que se han repartido en todos los hogares que tienen niños en Castilla y León. Luego la información, total.

Referente al tercer punto de su propuesta, donde usted nos pide solicitar la figura del nutricionista-dietista en los cuatrocientos setenta comedores de Castilla y León, Señoría, tengo que decirle que su propuesta es utópica -no le quiero decir absurda-, utópica. Porque debo informarle que la cláusula sexta del pliego de prescripciones técnicas para la concesión del servicio de comedor señala que la empresa adjudicataria presentará una relación de menús diarios elaborados por un técnico en alimentación, y que estos menús deben adecuarse a las directrices, precisamente, de esta guía alimentaria que editó la Consejería de Sanidad. Es decir, que está perfectamente regulado.

Y también en ella figura cuál es la... el papel del cuidador, que es fundamental como elemento fundamental en el control y supervisión de la ingesta, así como con aspectos relacionados con los correctos hábitos alimenticios. (Voy terminando).

El cuarto punto, donde usted, precisamente, habla del control, tengo que decirle que se informa ya... se ha dictado, la Consejería de Educación, veintiséis de abril del dos mil cinco -no sé si lo tendrá a su cargo, tendrá usted el impreso-, habla de un... instrucción donde se informa del programa de la supervisión y asesoramiento externo sobre los menús escolares, y cuenta... cuenta, precisamente la Consejería de Educación, con técnicos especialistas en...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: ... nutrición y dietética, quienes mensualmente tienen que...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Santamaría, vaya terminando ya, por favor.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: (Termino). ... tienen que... tienen que emitir un informe precisamente todos los meses sobre los menús y los diferentes... en todos los centros de nuestra Comunidad, en todos los comedores, y visitarán todos aquellos que no resulte positivo el informe, tienen que visitarlo y tienen que controlarlo. Por lo tanto, ya existe un programa que controla perfectamente esos menús.

Como queda demostrado, puedo afirmar con rotundidad que las actuaciones para prevenir la obesidad infantil y promover hábitos de vida saludables son coherentes, están planificados perfectamente por las dos Consejerías que he citado, y diversificados. Y además, se adelantan en tiempo, ¿eh?, respecto a la propia Estrategia NAOS. Hay muchos puntos que vamos muy por delante de lo que ellos plantean. Por ese motivo vamos a rechazar su propuesta de resolución, lo que no implica que sigamos mejorando la información sobre la alimentación escolar y las condiciones de nuestros comedores, siguiendo esa Estrategia NAOS. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Santamaría, muchas gracias. Tiene la palabra para cerrar el debate, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, doña Victorina Alonso.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Señoría, yo le decía que lo que se ha hecho es puntual y descoordinado, porque solamente se han hecho algunas actuaciones esporádicas y, desde luego, descoordinadas, porque por un lado va la Consejería de Educación y por otro va la Consejería de Sanidad.

Mire, he tenido la paciencia de buscar todas las actuaciones que ha hecho la Consejería de Sanidad, y le aseguro que son cuarenta y siete actuaciones. Y usted ha dicho muy deprisa el dinero que ha dedicado el Consejero, pero yo lo he dividido, he dividido todo el dinero entre las actuaciones y sale a 1.200 euros por actuación. Fíjese usted lo que da de sí 1.200 euros para cada actuación en todos los colegios de Castilla y León.

Me habla usted de que hay muchas guías, pero de nada sirve una guía. No... no es... no basta la informa-

ción... el leer esa guía depende de los padres que quieren leerla, que puedan leerla, que tengan tiempo, de los colegios que quieran desarrollarla...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: ... La educación, Señoría, no solo es informar, es también instruir. Y eso lo tienen que hacer los profesores; y los profesores tienen también que prepararse, Señoría; y por eso es importante lo que nosotros decimos, ¿eh?, de que se instruya a los profesores, se prepare.

Me habla usted de que van por delante de la Estrategia NAOS, y yo le digo que es mentira, Señoría, porque en junio, el Consejero de Sanidad de esta Comunidad estuvo en Oviedo, en la... cuando tuvieron la reunión interterritorial y allí se determinaron ya una serie de actuaciones que no se han hecho. Y le digo: una de las actuaciones más importantes que se acordó allí entre todas las Comunidades Autónomas fue que los menús, Señoría, estuvieran siempre en el tablón de anuncios de los colegios, y que los menús se les pasaran a los padres todas las semanas para que supieran qué comían los niños en el comedor. Y, además, se habló en ese Consejo Interterritorial y se acordó por todas las Comunidades Autónomas, incluida esta, de que se iban a quitar todas las máquinas expendedoras de bollos y de refrescos, que tienen tantas calorías vacías y que perjudican tanto a los niños porque les permiten que luego, cuando llegan a la hora de comida, no tienen hambre y no pueden comer en casa.

Señorías, no van ustedes por delante de la Estrategia NAOS, ni siquiera siguen las indicaciones que ustedes mismos han negociado en el Consejo Interterritorial.

Me habla usted... no me ha contado nada de las guías que ha sacado Educación, la Consejería de Educación. Esa guía es una guía sencilla, bien planificada, pero que se ha dejado en los colegios, que no se ha trabajado con ella. La mayoría de los profesores, Señoría -y he tenido también la paciencia de llamar a muchos colegios-, la conocen solo porque saben que ha llegado, pero no se ha trabajado como asignatura transversal en el colegio con esa guía. Y es fundamental trabajar.

Luego me habla usted de que los nutricionistas no son importantes ni necesarios, y también ha dicho así, muy de corrida, que tiene que ser la empresa de *catering*... -efectivamente, el Consejero lo dice- que tiene que ser la empresa de *catering* la que ponga a ese nutricionista. Fíjese usted una empresa que tiene que dar de comer por 2,47 euros, además tiene que transportar el alimento, y además pagar a un nutricionista. Fíjese. Comentaba mi compañero Ignacio Robles que en un colegio de León se hacía... se preparaba un cocido... ustedes saben que un cocido maragato tiene que tener

diez carnes y un poco de tocino, porque la grasa es necesaria para darle Bueno, pues...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor, guarden silencio.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: ... ese cocido leonés, de un colegio leonés, ese cocido tenía...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: ... Señorías, para cien alumnos, dos kilos de carne, dos kilos, y cinco kilos de tocino, Señorías. ¿Qué se va a esperar del resultado de... de esos alumnos? Esos alumnos van a tener siempre una... un exceso de comida de grasa.

Usted, Señoría, ha pasado por encima del problema fundamental, que son los comedores escolares; ni siquiera lo ha citado. Es ahí donde la Junta tiene que estar controlando, Señoría.

¿Quién controla? Mire, le voy a decir una cosa: pregunte en los colegios de la Comunidad, verá como en todos los Consejos Escolares le dicen que están todos los padres preocupados hasta tal punto que en algunos colegios son los propios padres los que se ponen a ver qué comen los niños, a controlar esas comidas.

Entonces, si todos los padres están preocupados, es que la Junta no lo está haciendo bien, es que hay un problema grave. Y es que, Señoría, tenemos una obesidad por encima de la media de España, una obesidad infantil gravísima que usted sabe que va a determinar una cantidad de patología muy grande en las... en las próximas generaciones. Y usted sabe que lo que comen los niños, no solo lo que comen, sino lo que aprendan a comer, es fundamental. Y la Junta no está haciendo ningún esfuerzo, ni siquiera para que la alimentación sea correcta ni para enseñar a los niños. Por eso creo que no han cumplido sus deberes, que no están haciendo ninguna... ningún esfuerzo para que los niños de Castilla y León se ajusten y aprendan a comer.

Me habla usted de otras Comunidades, Señoría, pero si es que en Madrid tienen un protocolo extraordinario; en Andalucía, Señoría; en Valencia, en Valencia tienen una iniciativa pionera que es estupenda. Mire, hasta nuestro compañero Manolo Fuentes, Manuel Fuentes, hizo aquí una iniciativa que es una... una iniciativa pionera y muy... muy... muy buena, porque proponía que se utilizara en los colegios alimentos de nuestra Comunidad, para que los niños apreciaran las alubias, apreciaran los garbanzos, apreciaran las frambuesas. Señoría, eso es coordinación entre la Consejería de Sanidad y la de Agricultura, y no lo que ustedes hacen, que no tienen ninguna coordinación. Nunca la han tenido, Señoría, ni Sanidad, ni Educación, ni Agricultura.

Por eso, el Grupo Parlamentario Socialista cree que ustedes han suspendido y que no pasan ninguna asignatura de este curso de prevención de la obesidad infantil, y mantenemos nuestra propuesta en los términos que la traíamos redactada. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Señorías, vamos a someter a votación la proposición no de ley. Por favor, cierren las puertas. ¿Votos a favor? Treinta. ¿Votos en contra? Cuarenta y cuatro. ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cuatro. A favor: treinta. En contra: cuarenta y cuatro. Y ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley número 818.

Señorías, no habiendo más puntos en el Orden del Día, se levanta la sesión. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las trece horas veinticinco minutos].